



Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2024

Revisión de la Cuenta Pública

**Entidades Municipales
Tomo I. Municipios**

Volumen 15. Texcalyacac



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO
— ♦ ♦ ♦ ♦ —



OSFEM
Órgano Superior de Fiscalización
del Estado de México
— PODER LEGISLATIVO —
Cuentas Claras, Mejores Gobiernos



www.osfem.gob.mx

Informe de Resultados del Ejercicio Fiscal 2024

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Oficinas centrales: Calle Mariano Matamoros No. 106,
Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado
de México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida y active la opción "Imprimir en ambas caras del papel".

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, correspondiente a los tomos de la revisión de la cuenta pública, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de la cuenta pública y de la información adicional requerida para la oportuna realización de revisiones y auditorías; asimismo, es responsable de que la información que presente sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en la cuenta pública de las Entidades, así como en la información adicional requerida.
- Las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que los importes y los porcentajes están expresados con redondeo, aquellos que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 se pueden ver reflejados en el Informe como 0.0 y 0.0 por ciento, respectivamente.
- En los resultados de la revisión de la cuenta pública, las diferencias resultantes de la comparación de la misma cifra entre dos o más fuentes de información están registradas en valores absolutos (lo que significa que se presenta el valor numérico, sin tener en cuenta su signo, ya sea positivo o negativo).
- Cuando en las gráficas aparecen espacios en blanco, en lugar de series de datos, o guiones en las infografías y tablas, significa que: 1) la Entidad omitió la entrega de la información aun cuando tenía la obligación de presentarla, en este caso el incumplimiento se señala en el resultado de la revisión del procedimiento correspondiente; 2) el procedimiento o elemento revisado no es aplicable o no es obligatorio para la Entidad; y 3) la información presentada no reúne las cualidades necesarias para la realización del procedimiento aplicado en la revisión de la cuenta pública.
- En las gráficas de los apartados "Evolución de indicadores", donde se presenta el comportamiento del egreso ejercido/pagado, el ejercido corresponde a los años 2021, 2022 y 2024, mientras que el pagado proviene del año 2023.
- En la revisión de la cuenta pública, cuando se obtiene una diferencia menor a una unidad al resultado esperado, se toma en cuenta la importancia relativa en el marco del procedimiento aplicado para determinar el cumplimiento o incumplimiento de la normatividad aplicable.
- En la revisión de la cuenta pública, cuando se menciona el concepto "programa", se refiere a programa presupuestario de la clasificación funcional programática.
- Los objetivos de los procedimientos de la revisión de la cuenta pública especifican si se revisa la información para identificar el cumplimiento de la normatividad o para determinar la congruencia de los importes registrados por la Entidad.
- En la revisión de la cuenta pública pueden aparecer ceros en gráficas, tablas e infografías como resultado de operaciones aritméticas realizadas.
- El significado de los términos, siglas y acrónimos puede ser consultado en el glosario.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de importes de miles de pesos a pesos:

Miles de pesos		Pesos	
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,000,000,000.00	Mil millones de pesos

Texcalyacac



Territorio



Extensión por km² 24.7

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Panorama sociodemográfico de México 2020.



"En la nariz del pedregal" o
"En la punta del pedregal"

Población

Habitantes



Hombres
2,821



Mujeres
2,915



Total
5,736

Hab. por km²
231.9

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Panorama sociodemográfico de México 2020.

Información socioeconómica

Población económicamente activa 57.1%

Índice de marginación 58.5

Índice de rezago social -0.8

Población en pobreza 53.8%

Fuente: Elaboración propia con base en CONEVAL, Indicadores 2020.
Nota: Las cifras fueron tomadas a un decimal.

Gobierno

Estructura

Presidencia

1

Sindicatura

1

Regidurías

7

Direcciones/
Coordinaciones

12

Áreas staff

9

Fuente: Bando Municipal 2024.

Organismos Descentralizados



DIF

Programas

No aplica

Fuente: Páginas web de los programas.





**Informe de
Resultados**
Ejercicio Fiscal 2024

Revisión de la Cuenta Pública

Municipio de
Texcalyacac



Verificación del soporte documental conforme a los lineamientos de entrega

(La finalidad de la verificación es identificar la veracidad, congruencia, integridad y oportunidad de la información reportada por la Entidad, y si cumple con los criterios de confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación).

Entidad:

**Municipio de
Texcalyacac**

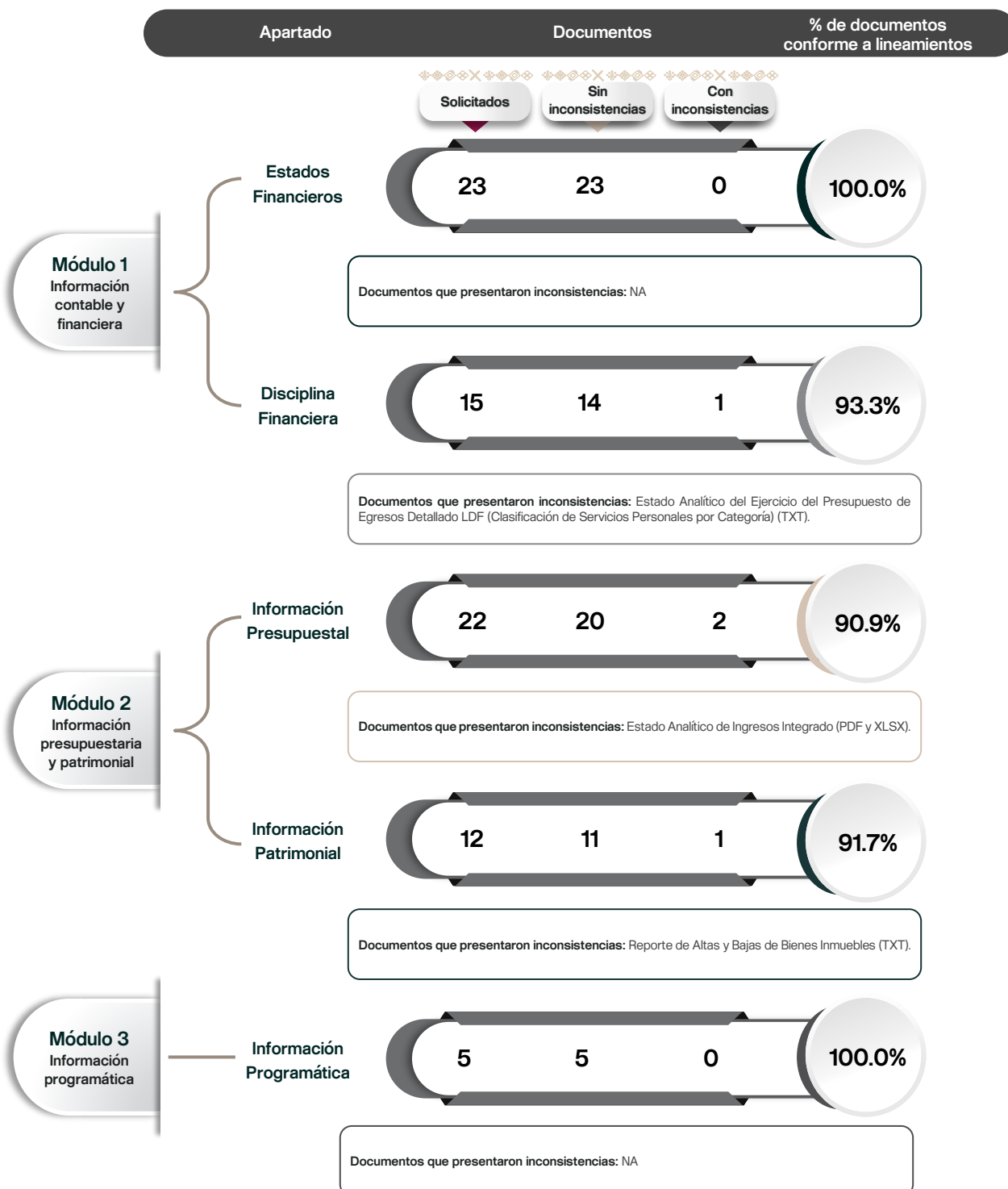
Entregó la Cuenta
Pública en tiempo:

Sí

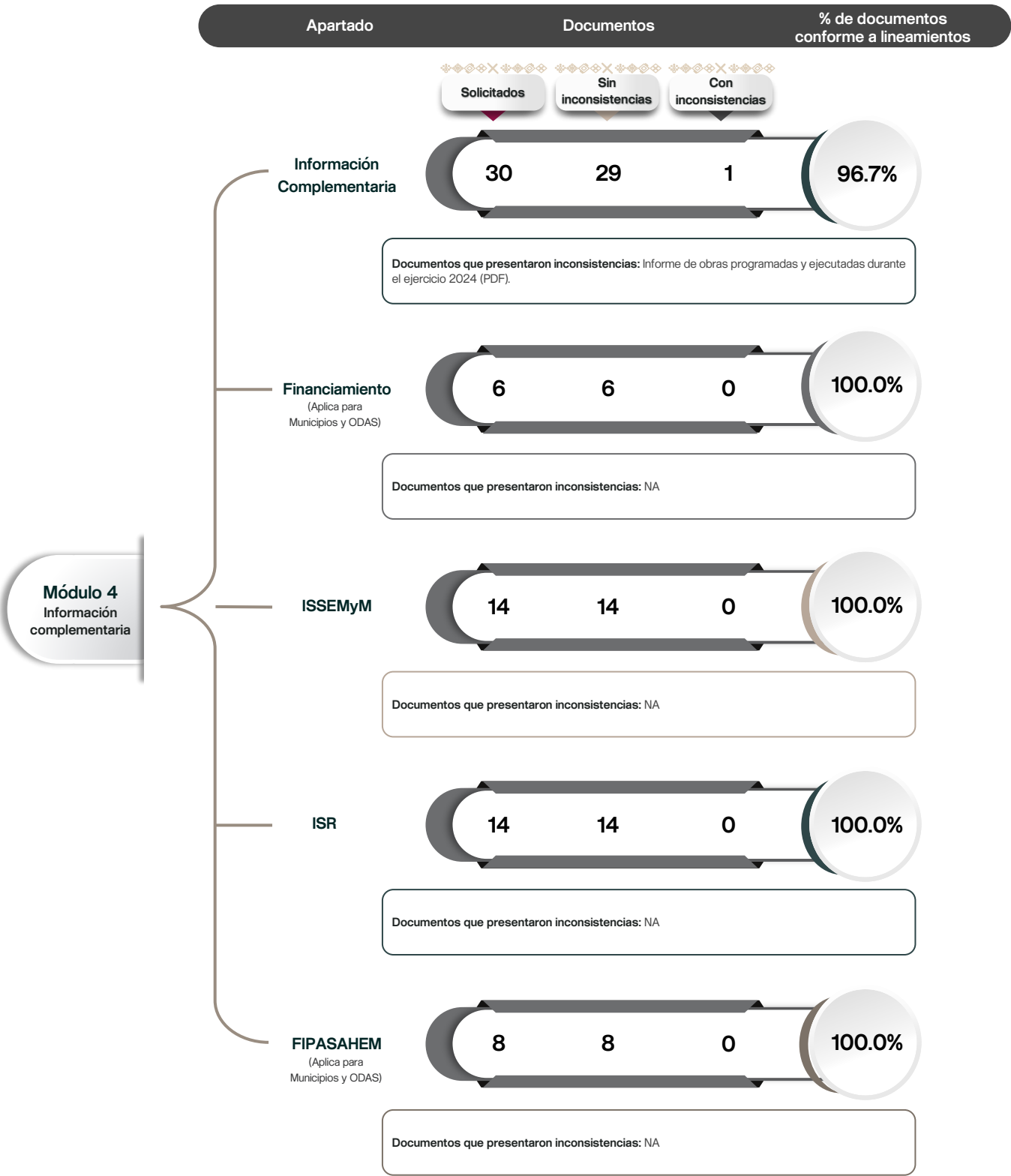
Documentos entregados
conforme a los lineamientos:

96.6%

Resultado de la verificación por módulo



Resultado de la verificación por módulo



¿Se solicitó información aclaratoria?

Sí

Número de solicitudes aclaratorias:

1

¿La Entidad entregó la información aclaratoria solicitada?

Sí

¿La información entregada subsanó la solicitud aclaratoria?

Sí

NA: No aplica



Revisión de la Cuenta
Pública

Información
Presupuestaria



Revisión de la Cuenta Pública. Ejercicio Fiscal 2024

Resumen general del ejercicio presupuestario y programático del municipio de Texcalyacac

Pilar o Eje	Programa Presupuestario	Clave de Entidad Fiscalizable ejecutora	Presupuesto de Egresos Estimado PDM	Programación de unidades de metas en el PDM	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades programadas (GMAP)	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	El recurso se ejerció con suficiencia presupuestaria	Unidades programadas (AM)	Unidades de metas ejecutadas (AM)	Porcentaje de recurso ejercido	Porcentaje de unidades de metas ejecutadas
Pilar 1	Relaciones exteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Desarrollo comunitario	0	1,544.8	1923	1,544.8	1923	2,307.2	2,307.2	-	1923	1923	100.0%	100.0%
	Vivienda	0	2,592.0	4	2,592.0	4	2,790.5	2,790.5	Si	4	10	100.0%	250.0%
	Prevención médica para la comunidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Atención médica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cultura física y deporte	0	186.5	156	186.5	156	189.1	189.1	Si	156	166	100.0%	100.0%
	Educación básica	0	3,894.8	8	3,894.8	8	5,933.6	5,928.4	Si	8	8	99.9%	100.0%
	Educación media superior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Educación superior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Educación para adultos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 2	Alimentación para la población infantil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Alimentación y nutrición familiar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Pueblos indígenas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Protección a la población infantil y adolescente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Atención a personas con discapacidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Apoyo a los adultos mayores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Desarrollo integral de la familia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Oportunidades para los jóvenes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Modernización de los servicios comunales	-	-	-	-	-	999.8	999.8	Si	-	-	100.0%	-
	Empleo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 2	Desarrollo agrícola	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Fomento a productores rurales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Fomento pecuario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Fomento acuícola	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Seguros y graníes financieros agropecuarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Modernización industrial y del comercio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	0	640.7	230	640.7	230	748.5	723.8	Si	282	287	98.7%	10.18%
	Fomento turístico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Investigación científica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 3	Promoción artesanal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Conservación del patrimonio público	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Política territorial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Protección civil	0	417.5	172	417.5	172	278.9	278.9	Si	169	143	100.0%	84.6%
	Gestión integral de residuos sólidos	0	1428.3	208	1428.3	208	2,018.0	2,013.3	Si	688	999	98.8%	87.7%
	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	0	11220.6	1440	11220.6	1440	13327.6	13365.1	No	1440	1443	100.3%	100.2%
	Protección al ambiente	0	746.5	6	746.5	6	744.8	744.8	Si	6	12	100.0%	200.0%
	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	0	3749.0	401	3749.0	401	4615.1	4422.4	Si	511	612	95.8%	100.2%
	Desarrollo urbano y obras públicas	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Manejo eficiente y sustentable del agua	0	28135.1	98	28135.1	90	17992.2	16792.9	Si	90	94	93.3%	104.4%
Pilar 3	Alumbrado público	0	1121.0	2	1121.0	2	1482.2	1482.2	Si	2	4	100.0%	200.0%
	Cultura y arte	0	3730.5	4	3730.5	4	5238.0	5238.0	Si	4	4	100.0%	100.0%
	Desarrollo forestal	0	566.4	46	566.4	46	509.8	509.7	Si	55	47	100.0%	85.5%
	Electricificación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Derechos humanos	0	130.4	626	130.4	626	1629	162.7	Si	626	626	99.9%	100.0%
	Mediación y conciliación municipal	0	534.5	816	534.5	816	4815	4814	Si	779	771	100.0%	99.0%
	Seguridad pública	0	6222.4	785	6222.4	785	41819	4207.6	No	785	787	100.6%	100.3%
	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	0	217.7	182	217.7	182	282.0	282.0	Si	125	121	100.0%	98.8%
Eje I	Inclusión económica para la igualdad de género	0	1607	405	1607	405	147.8	147.8	Si	405	438	100.0%	108.1%
	Conducción de las políticas generales de gobierno	0	16741.3	2,403	16741.3	2,403	18986.9	19,072.1	No	2,403	2,403	101.1%	100.0%
	Democracia y pluralidad política	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	0	9020	6	9020	6	1264.7	1264.2	Si	6	6	100.0%	100.0%
	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	0	425.2	44	425.2	44	335.7	335.7	Si	44	44	100.0%	100.0%
	Asistencia jurídica al ejecutivo	0	4090.3	162	4090.3	162	2860.5	2754.9	Si	176	189	98.3%	107.4%
	Regeneración municipal	0	1373.8	1204	1373.8	1204	1643.8	1643.8	Si	1048	1081	100.0%	103.3%
	Coordinación intergubernamental regional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Fortalecimiento de los ingresos	0	9787.3	6	9787.3	6	10454.9	10,918.7	No	6	6	103.5%	100.0%
	Gasto social e inversión pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje II	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Planeación y presupuesto basado en resultados	0	287.1	48	287.1	48	346.6	344.9	Si	48	48	99.8%	100.0%
	Consolidación de la administración pública de resultados	0	2003.8	418	2003.8	418	2542.0	2500.6	Si	418	423	98.4%	101.2%
	Modernización del catastro mexicano	0	469.5	319	469.5	319	645.9	645.9	Si	396	426	100.0%	107.6%
	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Transparencia	0	159.4	239	159.4	239	186.9	186.9	Si	239	234	100.0%	97.9%
	Deuda pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Provisiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje III	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Gobierno electrónico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Nuevas organizaciones de la sociedad	0	418.9	54	418.9	54	367.1	367.1	Si	46	46	100.0%	100.0%
	Total	-	103,891.9	12,315	103,891.9	12,307	103,903.3	102,960.4	-	12,788	12,791	99.1%	100.0%

Fuente: Alineación del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo; Alineación de Recursos por Programa Presupuestario PDM; Programación de Metas del Plan de Desarrollo Municipal; Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAPER) Detallado; Clasificación de Metas de Actividad por Proyecto (GMAP); y Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto (AM).

* Claves para las Entidades Fiscalizables ejecutoras: 0 para Municipios, 2 Organismos Descentralizados Operadores de Agua (ODAS), 3 Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), 4 Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE), 5 Mantenimiento de Vialidades de Cuautlilán Izcalli (MAVOI), 6 Instituto Municipal de la Juventud (IMJUV) y 7 Instituto Municipal de la Mujer (IMM).

Importes en miles de pesos.

Resumen del ejercicio presupuestario
y programático por Pilar y Eje Transversal

Pilar o Eje	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de metas programadas (CMAP)	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	El recurso se ejerció con suficiencia presupuestaria	Unidades de metas programadas (AM)	Unidades de metas ejecutadas (AM)	Porcentaje de recurso ejercido	Porcentaje de unidades de metas ejecutadas
Pilar 1 Social	8,218.0	2,091	11,220.4	11,215.2	Si	2,091	2,097	100.0%	100.3%
Pilar 2 Económico	640.7	230	1,748.3	1,723.7	Si	282	287	98.6%	101.8%
Pilar 3 Territorial	51,110.9	2,369	46,184.5	44,825.2	Si	2,965	2,858	97.1%	96.4%
Pilar 4 Seguridad	7,135.0	2,309	5,088.3	5,113.8	No	2,215	2,205	100.5%	99.5%
Eje I Igualdad de género	160.7	405	147.8	147.8	Si	405	438	100.0%	108.1%
Eje II Gobierno moderno, capaz y responsable	36,209.8	4,849	39,146.8	39,567.6	No	4,784	4,860	101.1%	101.6%
Eje III Tecnología y coordinación para el buen gobierno	416.9	54	367.1	367.1	Si	46	46	100.0%	100.0%

Resumen general del ejercicio presupuestario y programático

Importes en miles de pesos.

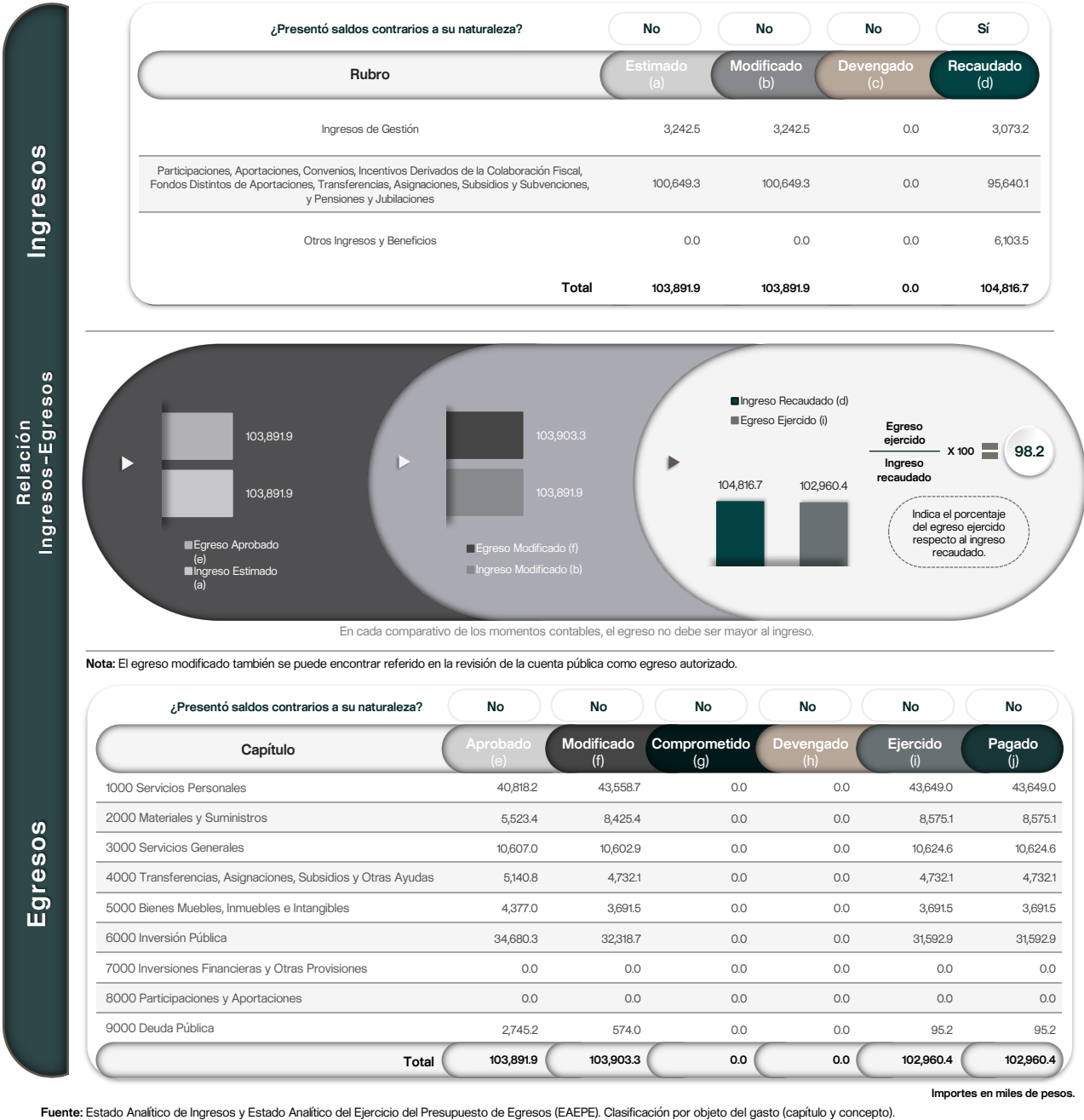
Resultado de la revisión

Se identificó que, de los 74 programas autorizados, en la etapa de planeación la Entidad consideró 30, en los cuales se reportó como Entidad Fiscalizable ejecutora al Municipio, sin indicar los programas de aplicabilidad del Sistema Municipal DIF en las etapas de presupuestación, programación y ejercicio; reportó 30 programas, de los cuales 26 se ejecutaron con suficiencia presupuestaria, ya que 4 programas erogaron recursos mayores a los autorizados. Asimismo, se detectó en 3 programas desigualdad entre el porcentaje de metas ejecutadas y el porcentaje de recurso ejercido, principalmente en el programa "Vivienda".



Registro de los momentos contables de Ingresos y Egresos

Objetivo del procedimiento: Identificar si la Entidad registró los momentos contables de ingresos y egresos conforme a la normatividad aplicable; asimismo, verificar que el egreso no haya sido mayor al ingreso.



Equilibrio presupuestario por fuente de financiamiento

Objetivo del procedimiento: Verificar, en el momento contable modificado, si la Entidad presentó equilibrio presupuestario por fuente de financiamiento entre el Ingreso y el Egreso, e identificar el origen de los ingresos.

Fuentes de Financiamiento		Ingresos	Egresos	Diferencia (Valores absolutos)
Recurso no etiquetado (Proviene de ingresos de libre disposición y financiamientos)	Recursos Fiscales	Ingresos Propios del Municipio 2,699.0	1,930.4	768.6
		Transferencias a Organismos Descentralizados Municipales		
	Financiamientos internos	Financiamiento de Instituciones Financieras		
		Financiamiento de Proveedores		
	Ingresos propios	Ingresos líquidos de Entidades Públicas Municipales		
		Otros Ingresos en especie de Gestión de Entidades Públicas Municipales		
		Ingresos por Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores de Entidades Públicas Municipales		
		Ingresos por disponibilidades Presupuestarias de Entidades Públicas Municipales		
	Recursos Federales	Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales 53,860.7	63,603.9	9,743.2
		Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas FEIEF 1,335.0	47.7	1,287.3
Recurso etiquetado (Proviene de transferencias federales con un destino específico)	Recursos Estatales	Ingresos no etiquetados derivados del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria 4,274.4	2,207.9	2,066.5
		Ingresos recibidos del Sector Privado		
	Otros recursos de libre disposición	Fondos Internacionales		
		Ingresos recibidos de otros gobiernos municipales		
		Ingresos recibidos de otros gobiernos estatales		
	Recursos Federales	FAIS- FISMDF 20,049.4	20,141.7	92.4
		FORTAMUN 5,273.4	5,273.4	0.0
		FASP 1,550.9		1,550.9
		Aportaciones Ramo 10: Subsidios otorgados por la Secretaría de Economía		
		Aportaciones Ramo 48 - Subsidios otorgados por la Secretaría de Cultura		
	Recursos Estatales	Otras Aportaciones Federales: Aportaciones de Fideicomisos		
		Recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 9,631.0	9,631.0	0.0
		Recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo 5,000.0	720.5	4,279.5
		Otros recursos Estatales etiquetados 218.1	346.8	128.7
	Otros	Otras fuentes no clasificadas en las anteriores*		
Importes en miles de pesos.		Total	103,891.9	103,903.3

*FAM, FAETA-CONALEP y los ramos 4, 6, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 20, 21, 23, 36, 38 y 47.

Cuando la diferencia es igual a 0.0, indica que existió equilibrio presupuestario por fuente de financiamiento.

Origen de los ingresos
(Montos y porcentajes)



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y EAEPE Detallado.

Resultado de la revisión

De la revisión del Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se identificó que la Entidad presentó desequilibrio presupuestario por fuente de financiamiento, principalmente en "Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales", "Recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo" e "Ingresos no etiquetados derivados del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria". De acuerdo al origen de los ingresos, se observó que el 79.0 por ciento corresponde a Ingresos Federales, el 18.4 por ciento a Ingresos Estatales y el 2.6 por ciento a Ingresos Propios. Además, se identificó que la mayor fuente de financiamiento para la Entidad corresponde al "Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales", que representa el 51.8 por ciento del total de los ingresos autorizados; mientras que la fuente de financiamiento con menor porcentaje corresponde a "Otros recursos Estatales etiquetados", que representa el 0.2 por ciento.

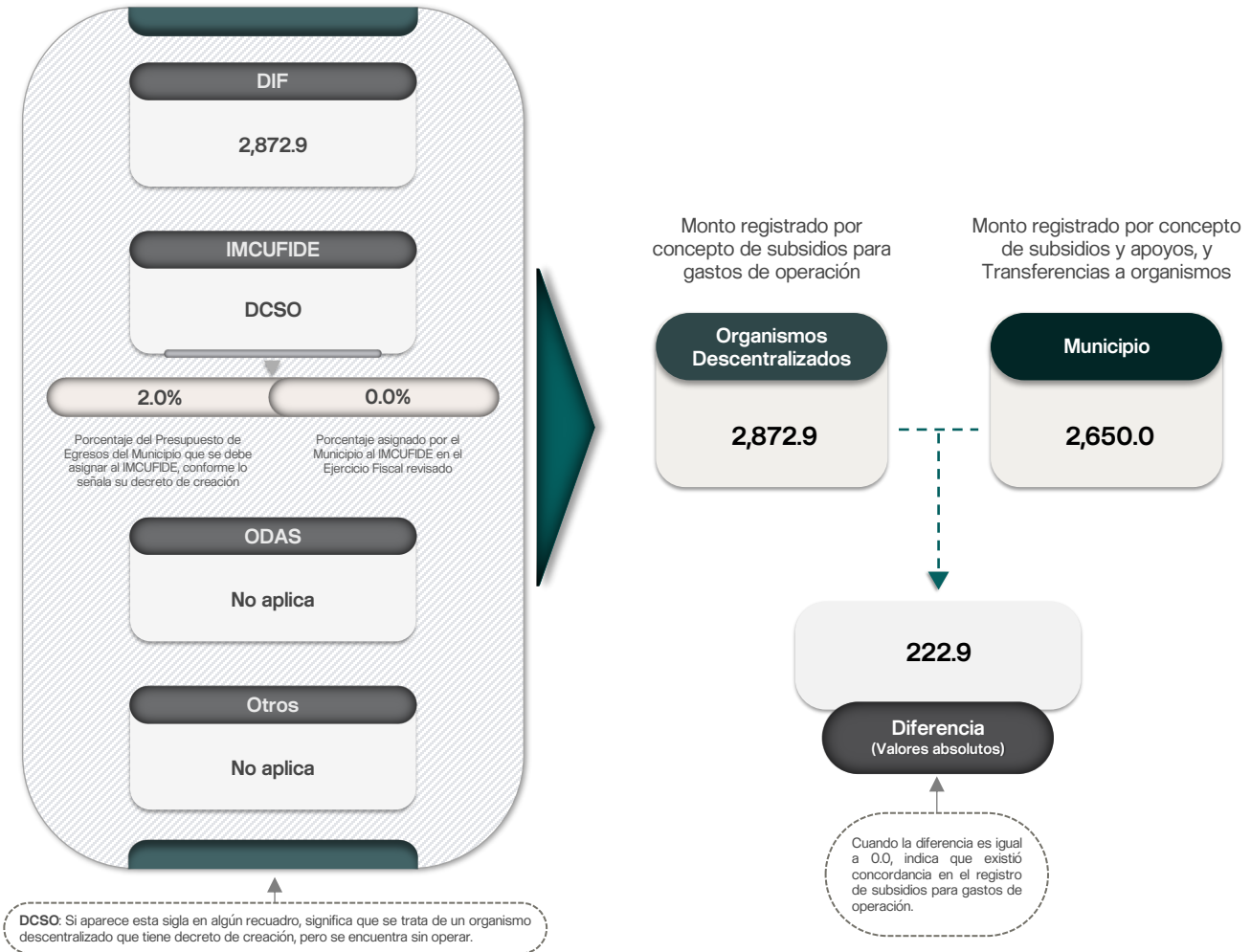


Congruencia en el registro de subsidios, apoyos y transferencias destinados al funcionamiento de los organismos descentralizados

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el monto registrado presupuestalmente por el Municipio para subsidios de gastos de operación haya coincidido con el monto reportado en el Estado Analítico de Ingresos de sus organismos descentralizados; asimismo, verificar, en caso de que el IMCUFIDE esté en operación, que la Entidad le haya asignado el porcentaje autorizado en el decreto de creación del organismo.

Registro de subsidios para gastos de operación

(Miles de pesos)



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Estado Analítico de Ingresos de los organismos descentralizados; y Decreto de Creación del IMCUFIDE.

Resultado de la revisión

Del análisis efectuado a los montos reportados por el Municipio en los conceptos de "Subsidios y apoyos", se identificó una diferencia de 222.9 miles de pesos respecto a los montos reportados en el Estado Analítico de Ingresos de sus organismos descentralizados, lo cual contraviene las Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.

Además, se identificó que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte cuenta con decreto de creación de fecha 03 de agosto del 2006, pero el Municipio no le ha otorgado el subsidio correspondiente para el inicio de sus operaciones.

Balance presupuestario

Objetivo del procedimiento: Verificar que la Entidad haya presentado un balance presupuestario sostenible al final del Ejercicio Fiscal bajo el momento contable devengado.

Balance presupuestario

(Miles de pesos)

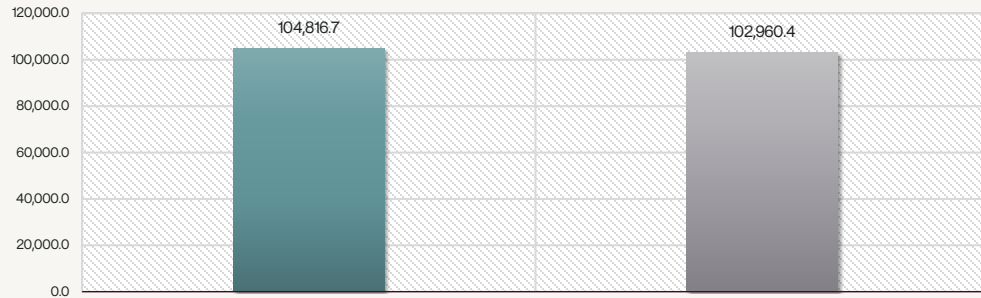
Premisa →

Ingresos totales

≥

Gastos totales

- Amortizaciones



Resultado del balance: **Sostenible**

El balance presupuestario sostenible significa que la Entidad tuvo capacidad financiera para cumplir sus obligaciones y, por tanto, no comprometió los recursos de los Ejercicios futuros.

Balance presupuestario de recursos disponibles

(Miles de pesos)

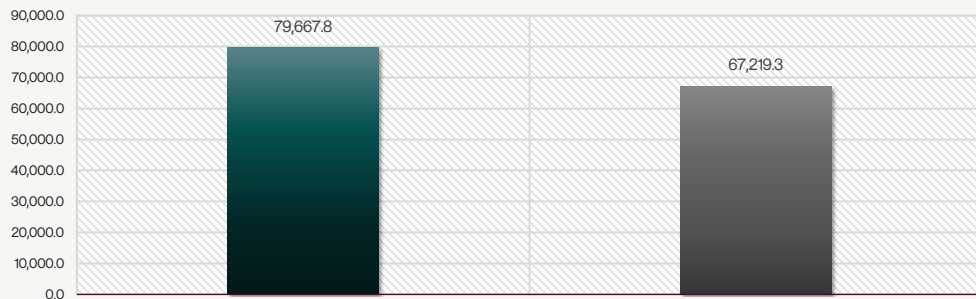
Premisa →

Ingresos de libre disposición
+ Financiamiento neto

≥

Gasto no etiquetado

- Amortizaciones



Resultado del balance: **Sostenible**

Fuente: Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); EAEPE Detallado-LDF. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); y Balance Presupuestario-LDF.

Resultado de la revisión

Del análisis de la información presentada en los formatos para dar cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera, se identificó que, al cierre del Ejercicio y bajo el momento contable devengado, la Entidad presentó un balance presupuestario sostenible, ya que los ingresos totales son mayores al gasto total menos la amortización de la deuda. Asimismo, se comprobó que reflejó un balance presupuestario de recursos disponibles sostenible, toda vez que los ingresos de libre disposición más el financiamiento neto son mayores a los gastos no etiquetados, con excepción de la amortización de la deuda.

Cabe mencionar que el balance presupuestario sostenible es un componente clave de la gestión financiera responsable, que busca asegurar la viabilidad económica a largo plazo de las Entidades Públicas; por lo que garantiza que la Entidad no acumule deudas excesivas y pueda cumplir con sus obligaciones financieras a largo plazo.

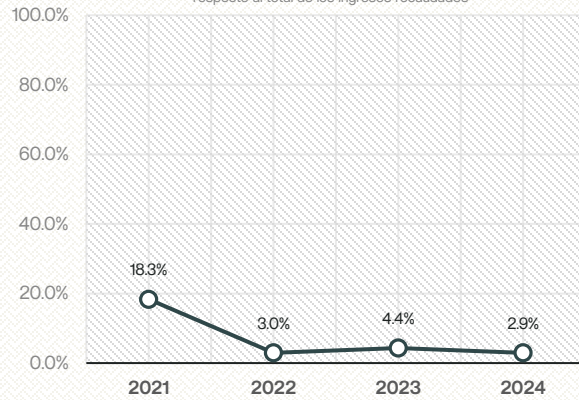


Evolución de indicadores presupuestarios (2021-2024)

Proporción del Ingreso de Gestión

(Porcentaje)

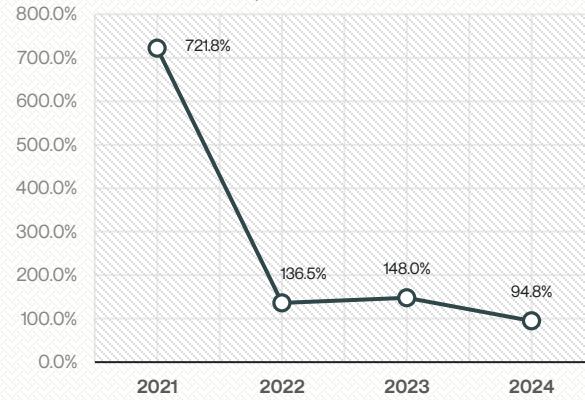
Expresa la participación de los ingresos propios recaudados respecto al total de los ingresos recaudados



Recaudación del Ingreso de Gestión Estimado

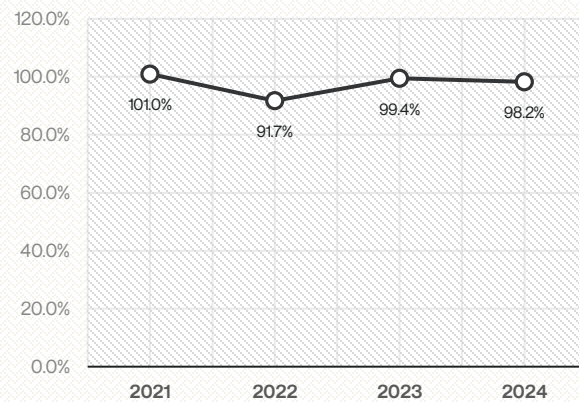
(Porcentaje)

Expresa la recaudación lograda de ingresos propios respecto a la inicialmente estimada



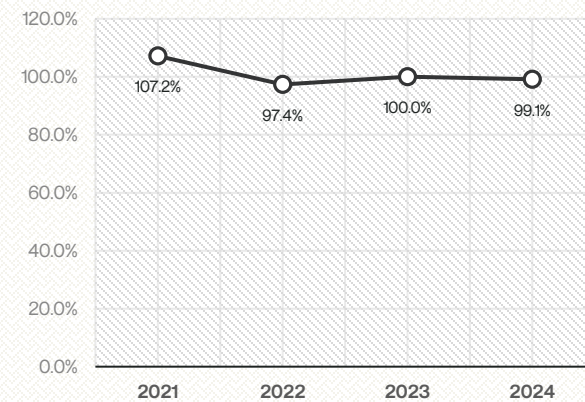
Ejercicio del Ingreso Recaudado

(Porcentaje)

Indica la proporción del recurso recaudado que fue ejercido/pagado en el egreso, bajo la premisa de que los egresos deben ser $\leq$ a los ingresos

Ejercicio del Egreso Autorizado

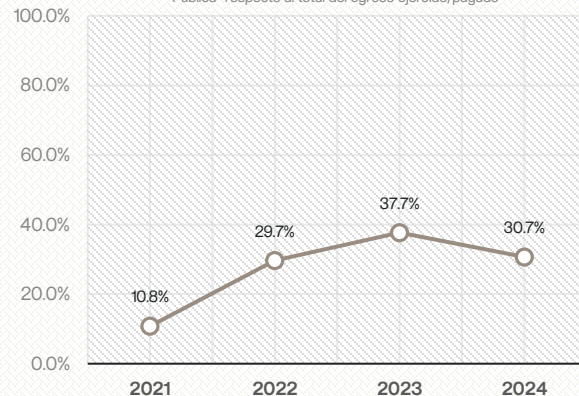
(Porcentaje)

Indica la proporción en la que el egreso modificado fue ejercido/pagado, bajo la premisa de que el egreso ejercido debe ser $\leq$ al modificado

Egreso Ejercido/Pagado en Inversión Pública

(Porcentaje)

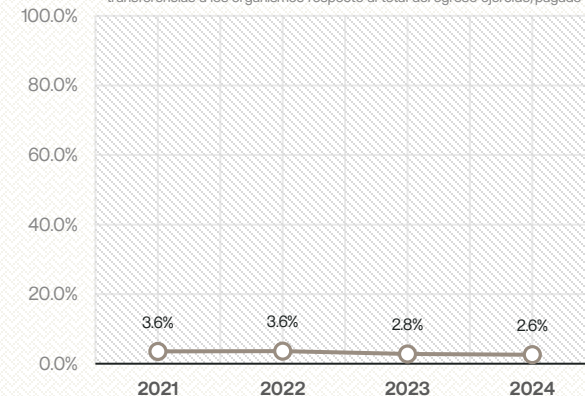
Indica la proporción del gasto que se destinó al capítulo 6000 "Inversión Pública" respecto al total del egreso ejercido/pagado



Egreso Ejercido/Pagado destinado a Organismos Descentralizados

(Porcentaje)

Indica la proporción del gasto registrado por concepto de subsidios, apoyos y transferencias a los organismos respecto al total del egreso ejercido/pagado



Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.





Revisión de la Cuenta Pública

Información Programática



Programas con recurso ejercido y metas ejecutadas

Objetivo del procedimiento: Verificar, por pilar y eje transversal, que los programas presupuestarios reportados hayan contado con recurso ejercido y metas ejecutadas.

		Pilar 1 Social	Pilar 2 Económico	Pilar 3 Territorial	Pilar 4 Seguridad	Eje I Igualdad de género	Eje II Gobierno moderno, capaz y responsable	Eje III Tecnología y coordinación para el buen gobierno	
Programas presupuestarios		Número de programas							
El número de los programas aprobados debe coincidir con el número de programas que contaron con recurso ejercido y metas ejecutadas	Aprobados	Total	4	2	9	4	1	10	1
	Recurso Ejercido	De los cuales:							
		Con recurso ejercido	4	2	9	4	1	10	1
		Sin recurso ejercido	0	0	0	0	0	0	0
	Ejecución de metas	Con unidades de metas ejecutadas	4	1	9	4	1	10	1
		Sin unidades de metas ejecutadas	0	1	0	0	0	0	0
¿El total de programas aprobados, por pilar y eje, contó con recurso ejercido y unidades de metas ejecutadas?		Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	

Fuente: EAEPE Detallado y Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto.

Resultado de la revisión

Del análisis de la información presentada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado y el Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto, se identificó que la Entidad reportó 31 programas en los pilares y ejes transversales, de los cuales 1 no reflejó metas ejecutadas, pero presentó recurso ejercido.

Es importante señalar que el mayor número de programas ejecutados corresponden al eje transversal II “Gobierno moderno, capaz y responsable” y al pilar 3 “Territorial”.

De igual manera, al analizar la ejecución de actividades por programa, se observó que no se realizó 1 actividad programada, lo cual revela una inadecuada planeación.

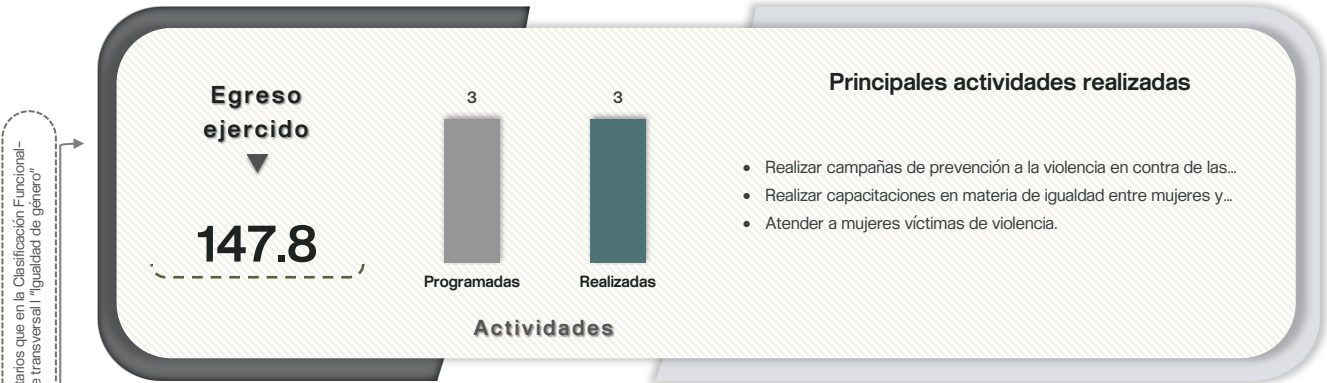


Actividades programadas y realizadas con presupuesto ejercido en el eje transversal I "Igualdad de género"

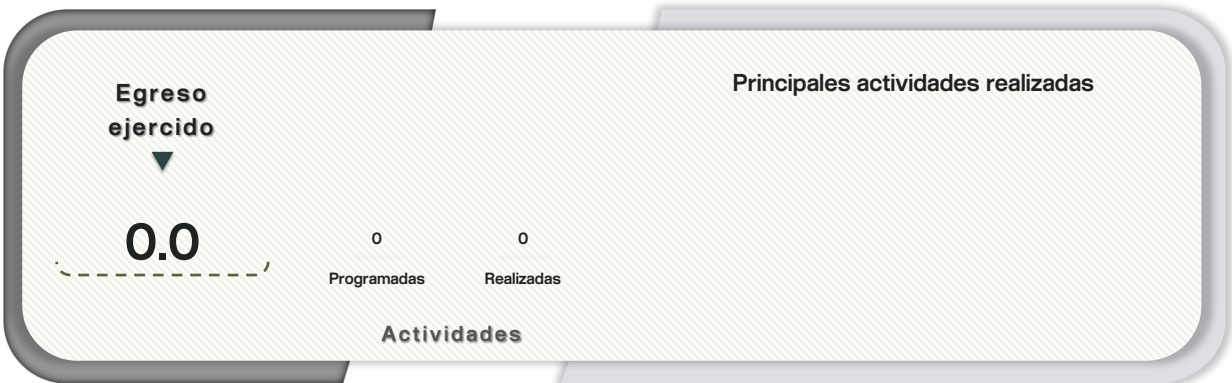
Objetivo del procedimiento: Identificar el egreso ejercido y las actividades programadas y realizadas en los programas vinculados a la igualdad de género; así como el porcentaje que representa dicho egreso respecto al total del presupuesto ejercido.

Total del egreso ejercido en el eje transversal I	147.8	Porcentaje que representa respecto al total del egreso ejercido	0.1%	Municipio con AVG	No
---	-------	---	------	-------------------	----

Programa presupuestario: 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre



Programa presupuestario: 03010203 Inclusión económica para la igualdad de género



AVG: Alerta de Violencia de Género. Importes en miles de pesos.
Fuente: EAEPE Detallado y Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto.

Resultado de la revisión

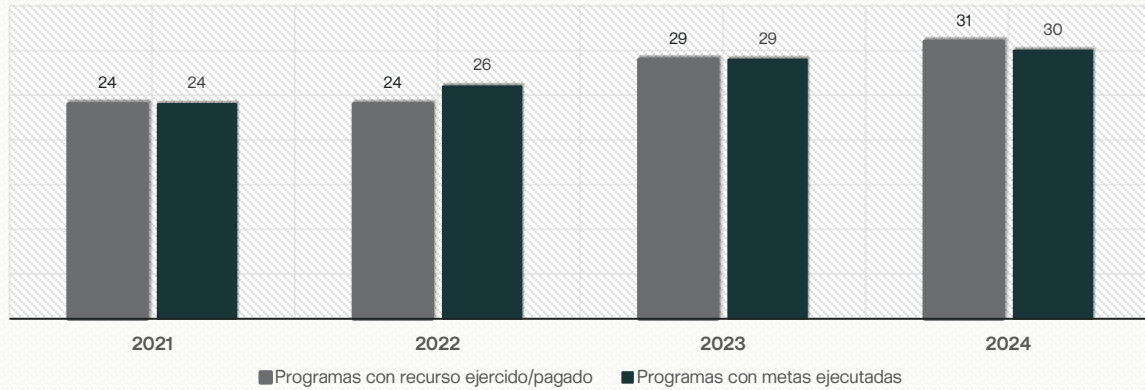
Del análisis realizado, se identificó que la Entidad contó con un presupuesto ejercido de 102,960.4 miles de pesos, de los cuales destinó 147.8 miles de pesos a programas vinculados con la igualdad de género, y a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, lo cual representa el 0.1 por ciento del presupuesto total ejercido.

La Entidad registró el programa "02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre", el cual se enfocó en promover la equidad de género mediante acciones como realizar campañas de prevención a la violencia en contra de las mujeres; realizar capacitaciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres y atender a mujeres víctimas de violencia.

Evolución de indicadores programáticos (2021-2024)

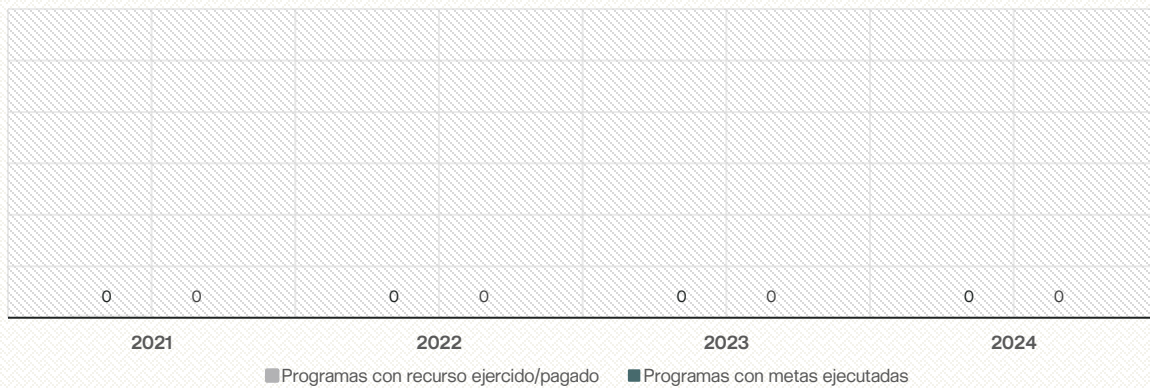
Ejecución de programas presupuestarios aprobados

(Número de programas)
Refleja los programas aprobados que
tuvieron recurso ejercido/pagado y metas ejecutadas



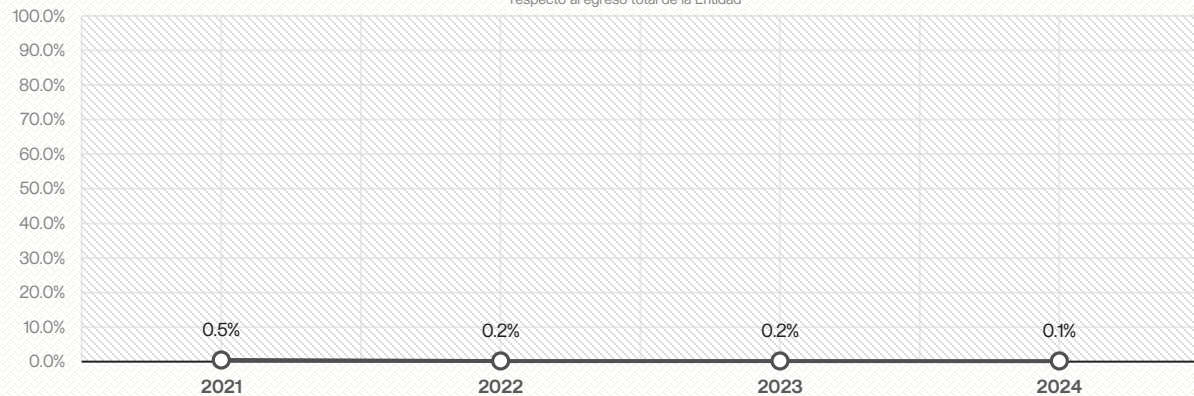
Ejecución de programas presupuestarios no aprobados

(Número de programas)
Refleja los programas que no fueron aprobados,
pero tuvieron recurso ejercido/pagado y metas ejecutadas



Proporción del Egreso Ejercido/Pagado en el eje transversal I "Igualdad de género"

(Porcentaje)
Indica la proporción del gasto que se destinó al eje transversal I
respecto al egreso total de la Entidad



Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.





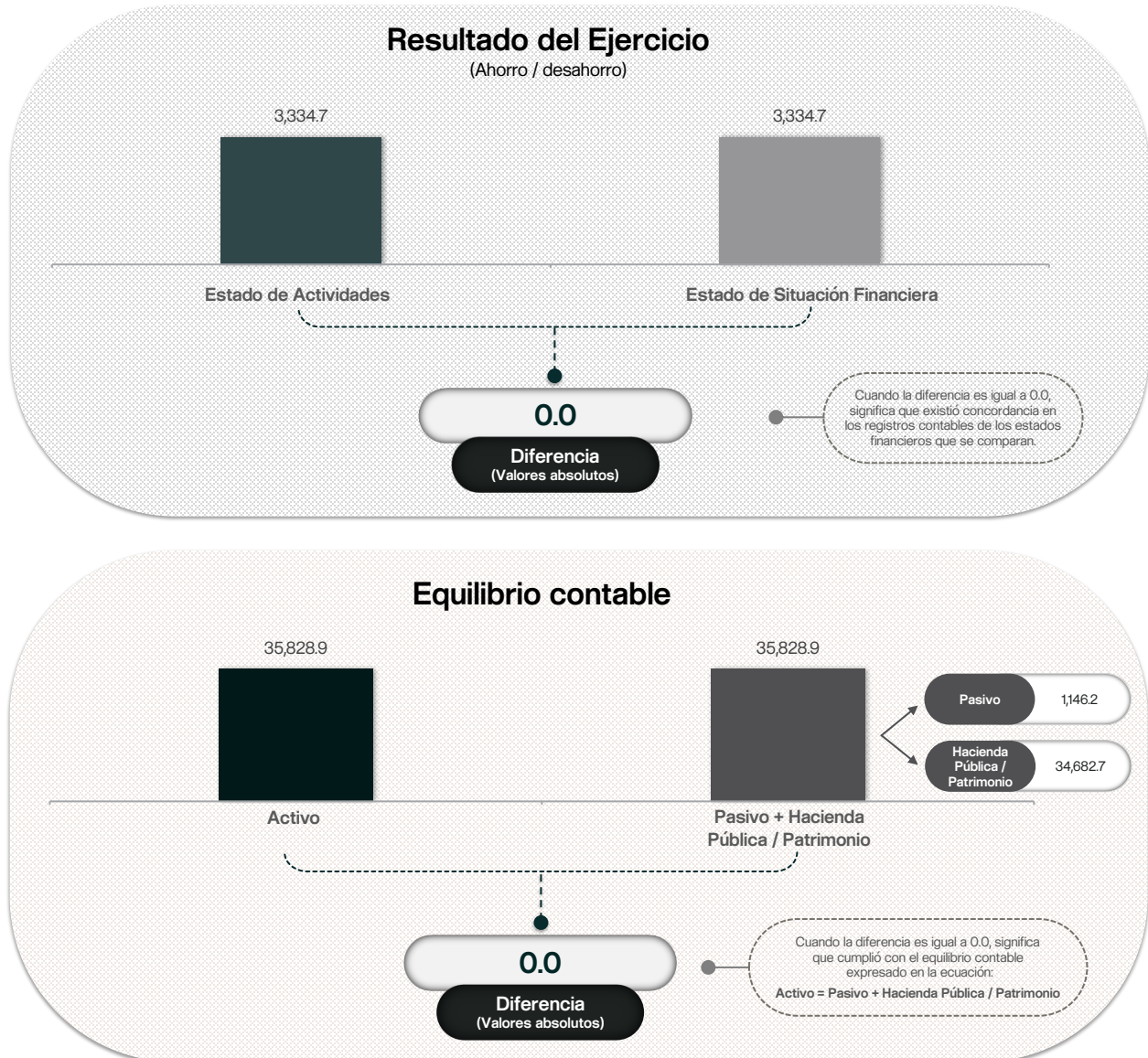
Revisión de la Cuenta
Pública

Información
Financiera



Estado de Actividades y Estado de Situación Financiera

Objetivo del procedimiento: Verificar que el resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro) del Estado de Actividades corresponda con lo registrado en el Estado de Situación Financiera; asimismo, que este último presente equilibrio contable entre el activo y el pasivo más hacienda pública/patrimonio.



Fuente: Estado de Actividades Comparativo y Estado de Situación Financiera Comparativo.

Importes en miles de pesos.

Resultado de la revisión

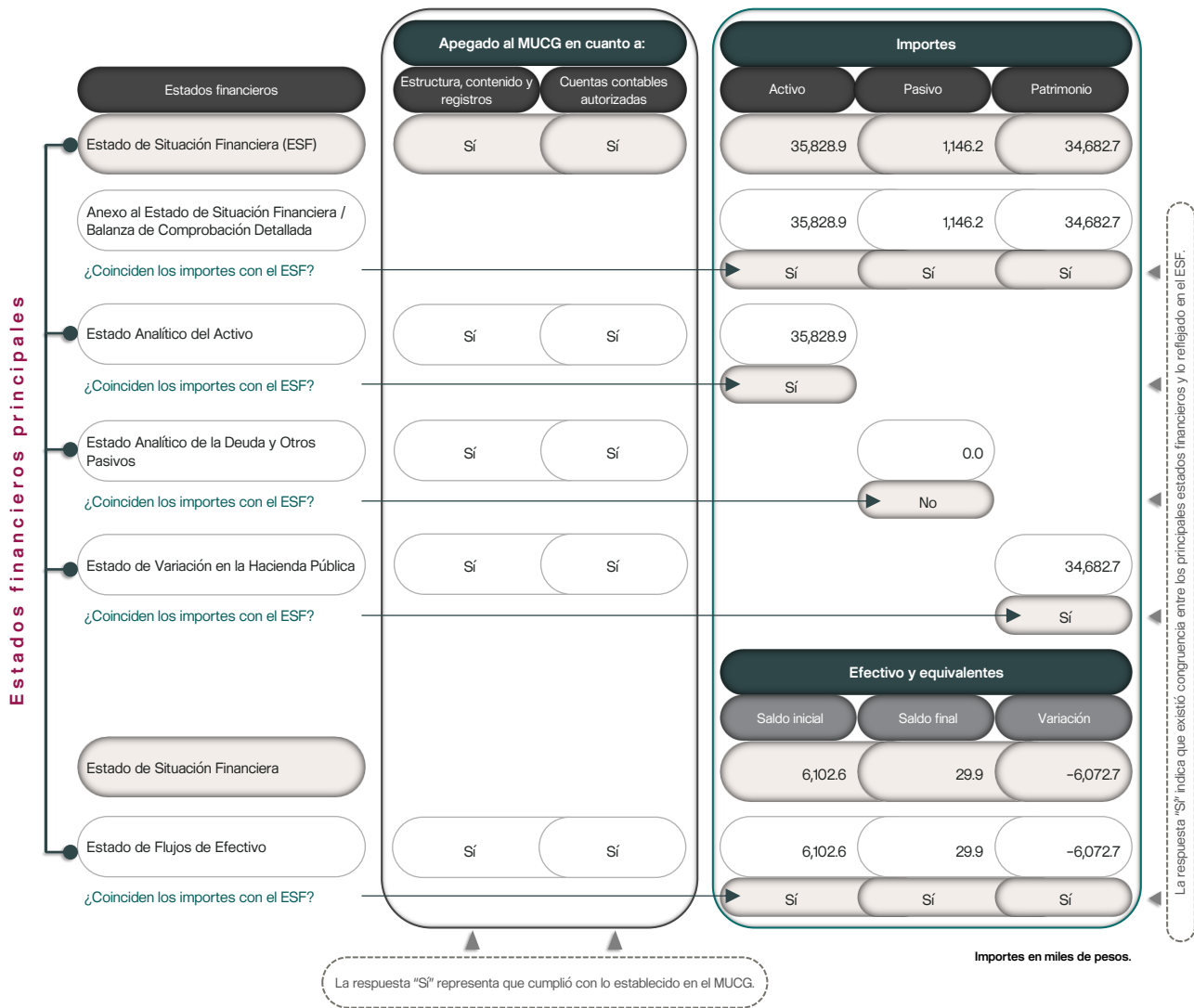
Del análisis realizado a la información presentada en el Estado de Actividades Comparativo y el Estado de Situación Financiera Comparativo, se detectó que la Entidad se apegó a las políticas de registro y reglas de validación establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente, toda vez que el resultado del Ejercicio (ahorro) coincide en ambos documentos; asimismo, los montos reportados en el activo y en el total del pasivo y hacienda pública/patrimonio reflejaron equilibrio contable en el Estado de Situación Financiera Comparativo.

Lo anterior refleja que la información financiera de la Entidad fue registrada de manera consistente al inicio y al cierre del Ejercicio.



Revisión contable de los estados financieros en comparación con el Estado de Situación Financiera

Objetivo del procedimiento: Verificar que los importes reflejados en los estados financieros principales hayan coincidido con los reportados en el Estado de Situación Financiera; asimismo, que su estructura y contenido se hayan apegado a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo; Anexo al Estado de Situación Financiera y/o Balanza de Comprobación Detallada; Estado Analítico del Activo; Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos; Estado de Variación en la Hacienda Pública; y Estado de Flujos de Efectivo.

Resultado de la revisión

De la revisión de los principales estados financieros de la Entidad, se identificó que el saldo reflejado en las cuentas contables del pasivo en el Estado de Situación Financiera Comparativo no coincidió con el saldo final expresado en el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos (EADyOP).



Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera y el Inventario de Bienes Muebles

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el saldo de la cuenta contable “Bienes Muebles” haya coincidido con los montos reportados en el Inventario de Bienes Muebles al cierre del Ejercicio Fiscal; asimismo, que los registros contables y administrativos se hayan realizado en apego a la normatividad aplicable.

Cuenta	Estado de Situación Financiera	¿Los saldos corresponden?	Inventario de Bienes Muebles
1241 Mobiliario y equipo de administración	1,877.0	No	1,931.7
1242 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.0	-	0.0
1243 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	70.1	Sí	70.1
1244 Vehículos y equipo de transporte	12,134.4	Sí	12,134.4
1245 Equipo de defensa y seguridad	349.7	Sí	349.7
1246 Maquinaria, otros equipos y herramientas	835.4	No	844.5
1247 Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	11.0	Sí	11.0
1248 Activos biológicos	0.0	-	0.0
1249 Otros bienes muebles (Cuenta no autorizada en el Estado de México)	0.0	-	0.0
Total	15,277.7		15,341.5

La respuesta "Sí" indica que los registros contables y administrativos de bienes muebles fueron congruentes.

Importes en miles de pesos.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo e Inventario de Bienes Muebles.

Resultado de la revisión

Del análisis realizado a la información de bienes muebles, se identificaron diferencias entre el Estado de Situación Financiera Comparativo y el Inventario de Bienes Muebles, atribuibles a inconsistencias en los registros contables y administrativos de dichos bienes; estas diferencias evidencian deficiencias en los controles administrativos, patrimoniales y contables.

Por lo tanto, la Entidad deberá llevar a cabo la conciliación de bienes muebles, actualizar los registros contables y/o administrativos, y adoptar las medidas necesarias para garantizar la integridad, veracidad y confiabilidad de la información financiera y patrimonial.



Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera y el Inventario de Bienes Inmuebles

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el saldo de la cuenta contable “Bienes Inmuebles” haya coincidido con los montos reportados en el Inventario de Bienes Inmuebles al cierre del Ejercicio Fiscal; asimismo, que los registros contables y administrativos se hayan realizado en apego a la normatividad aplicable.

Cuenta	Estado de Situación Financiera	¿Los saldos corresponden?	Inventario de Bienes Inmuebles
1231 Terrenos	107.0	No	80.5
1232 Viviendas (Cuenta no autorizada en el Estado de México)	0.0	-	0.0
1233 Edificios no habitacionales	25,167.7	No	24,458.1
Total	25,274.8		24,538.6

Importes en miles de pesos.

La respuesta “S” indica que los registros contables y administrativos de bienes inmuebles fueron congruentes.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo e Inventario de Bienes Inmuebles.

Resultado de la revisión

Del análisis realizado a la información de bienes inmuebles, se identificaron diferencias entre el Estado de Situación Financiera Comparativo y el Inventario de Bienes Inmuebles, atribuibles a inconsistencias en los registros contables y administrativos de dichos bienes; estas diferencias evidencian deficiencias en los controles administrativos, patrimoniales y contables.

Por lo tanto, la Entidad deberá llevar a cabo la conciliación de bienes inmuebles, actualizar los registros contables y/o administrativos, y adoptar las medidas necesarias para garantizar la integridad, veracidad y confiabilidad de la información financiera y patrimonial.



Evolución de indicadores financieros (2021-2024)

Activo circulante

(Miles de pesos)

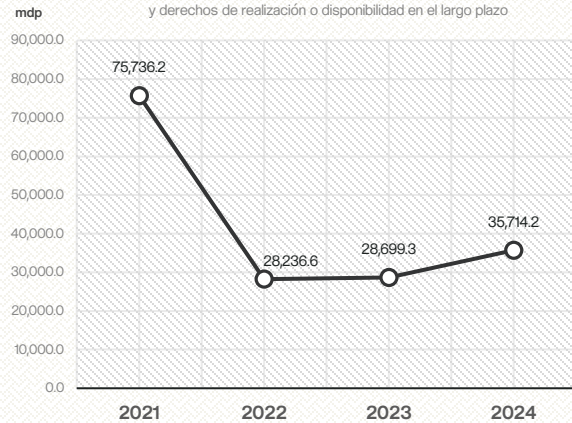
Constituido por el conjunto de bienes, efectivo y equivalentes, valores y derechos, de fácil realización o disponibilidad en el corto plazo



Activo no circulante

(Miles de pesos)

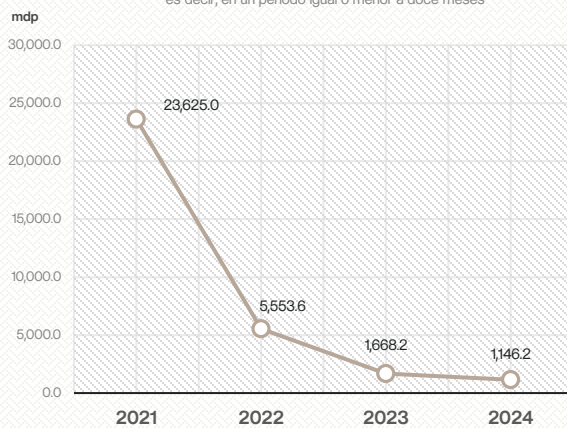
Conjunto de bienes requeridos por el Ente Público, sin el propósito de venta, como inmuebles propios; igualmente, inversiones, valores y derechos de realización o disponibilidad en el largo plazo



Pasivo circulante

(Miles de pesos)

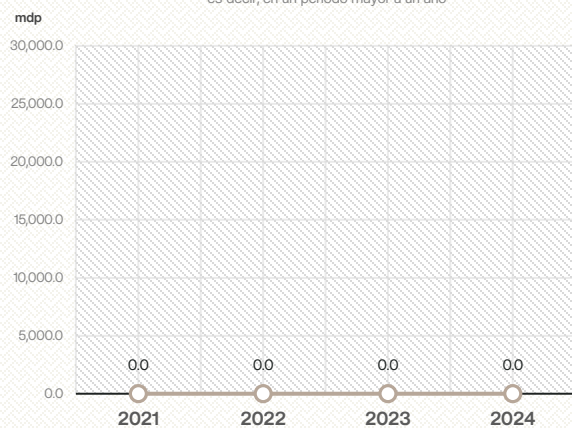
Constituido por obligaciones por pagar a corto plazo, es decir, en un periodo igual o menor a doce meses



Pasivo no circulante

(Miles de pesos)

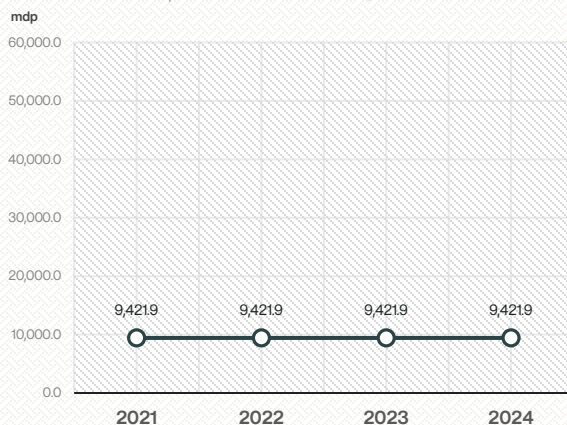
Se compone de las obligaciones por pagar a largo plazo, es decir, en un periodo mayor a un año



Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

(Miles de pesos)

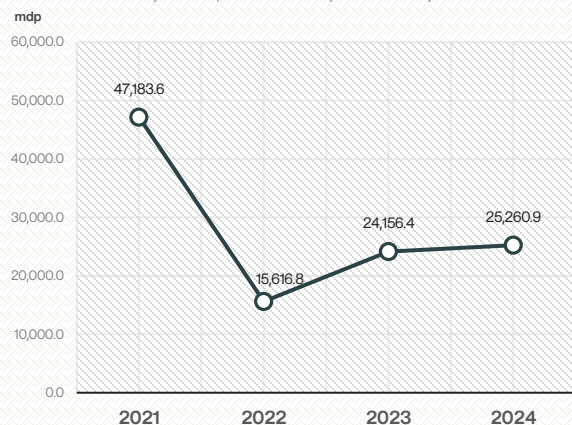
Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del Ente Público



Hacienda Pública/Patrimonio Generado

(Miles de pesos)

Representa la acumulación de resultados de la gestión de Ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas y resultados del Ejercicio revisado



Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.

mdp: Miles de pesos.





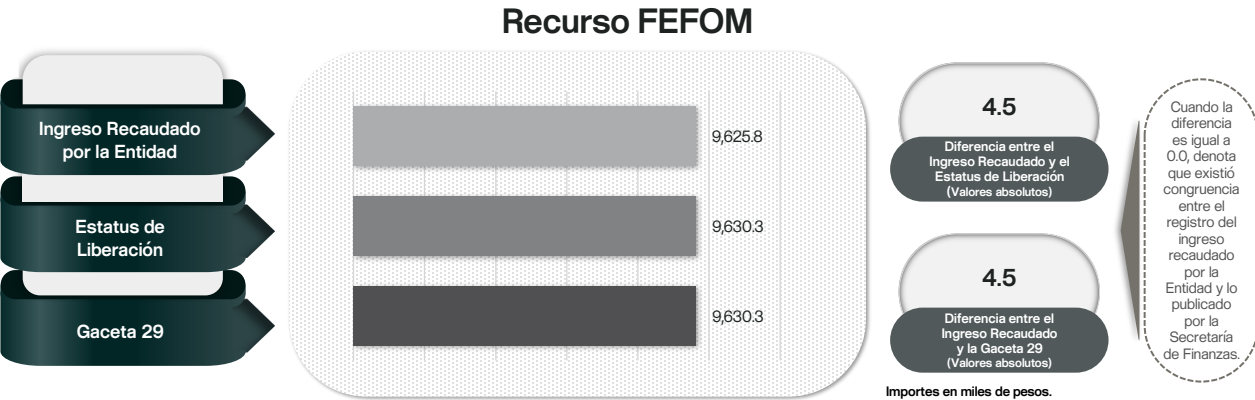
Revisión de la Cuenta
Pública

Información
Complementaria



Origen y aplicación del recurso FEFOM

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el ingreso recaudado por concepto del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) reportado por la Entidad coincida con el Estatus de Liberación para el Ejercicio 2024 y la Gaceta del Gobierno número 29, publicados por la Secretaría de Finanzas, e identificar la aplicación del fondo en los capítulos del gasto.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Estatus de Liberación del Recurso; Gaceta del Gobierno No. 29. Acuerdo por el que se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas para determinar el monto asignado a cada municipio del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024, a través del Programa para la Transformación Municipal; y EAEPE Detallado.

Resultado de la revisión

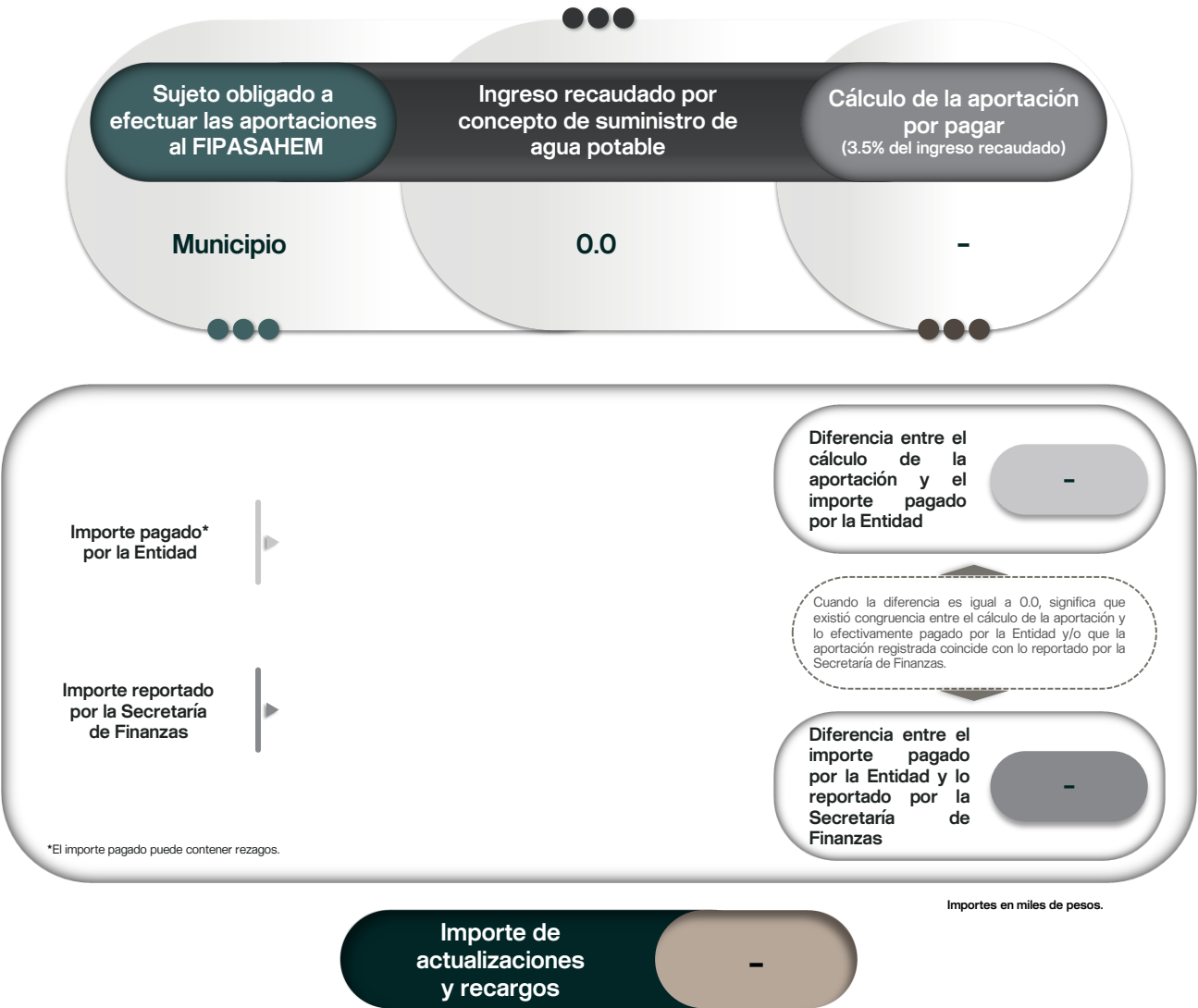
Derivado del análisis de la información entregada por la Entidad, se identificó que el ingreso recaudado por concepto del recurso FEFOM presentó diferencias con el Estatus de Liberación del FEFOM 2024 y el “Acuerdo por el que se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas para determinar el monto asignado a cada municipio del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024, a través del Programa para la Transformación Municipal”, publicado en la Gaceta del Gobierno número 29, por un importe de 4.5 miles de pesos, derivado de un incorrecto registro presupuestal en el Estado Analítico de ingresos en la cuenta FEFOM.

Cabe señalar que, de acuerdo con los Lineamientos para la utilización del fondo, los recursos del FEFOM tienen como finalidad fortalecer la inversión pública en los municipios para contribuir al desarrollo regional. En este sentido, se identificó que la Entidad aplicó el recurso FEFOM en el capítulo 6000 “Inversión Pública”.



Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al FIPASAHM

Objetivo del procedimiento: Comprobar que las Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHM) registradas por la Entidad correspondan al 3.5 por ciento de los ingresos efectivamente recaudados por concepto de suministro de agua potable e identificar si se generaron actualizaciones y recargos; asimismo, verificar que la información proporcionada por la Entidad coincida con lo reportado por la Secretaría de Finanzas.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Reporte y Expediente de los pagos por concepto del Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHM); y Reporte de la Secretaría de Finanzas.

Resultado de la revisión

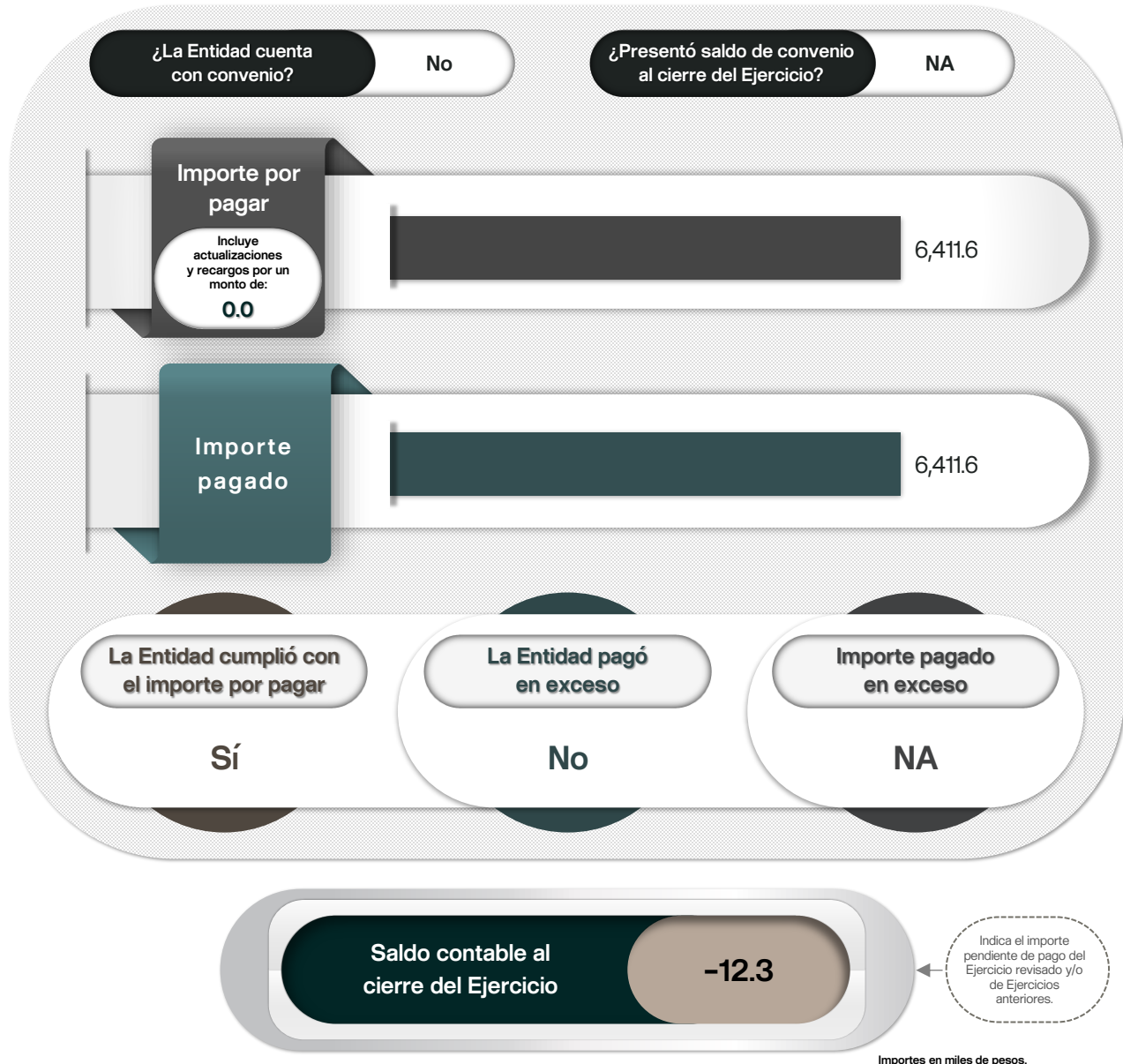
De la revisión del Estado Analítico de Ingresos, se identificó que, durante el Ejercicio 2024, la Entidad no recaudó ingresos por concepto del suministro de agua potable.

Cabe señalar que el FIPASAHM es una de las fuentes de financiamiento del "Programa Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México", el cual tiene entre sus objetivos la entrega de apoyo financiero y acompañamiento técnico a los propietarios y/o poseedores de áreas forestales por el servicio ambiental que proporcionan sus bosques; y el fomento del cuidado de los bosques a través de acciones de conservación y protección que permitan la recarga hídrica, para garantizar el suministro de agua a la población.



Verificación del pago de cuotas, aportaciones y retenciones al ISSEMyM

Objetivo del procedimiento: Verificar que la Entidad haya pagado al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) el importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a las personas servidoras públicas.



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera y/o Balanza de Comprobación Detallada; y Reporte y Expediente de las Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).

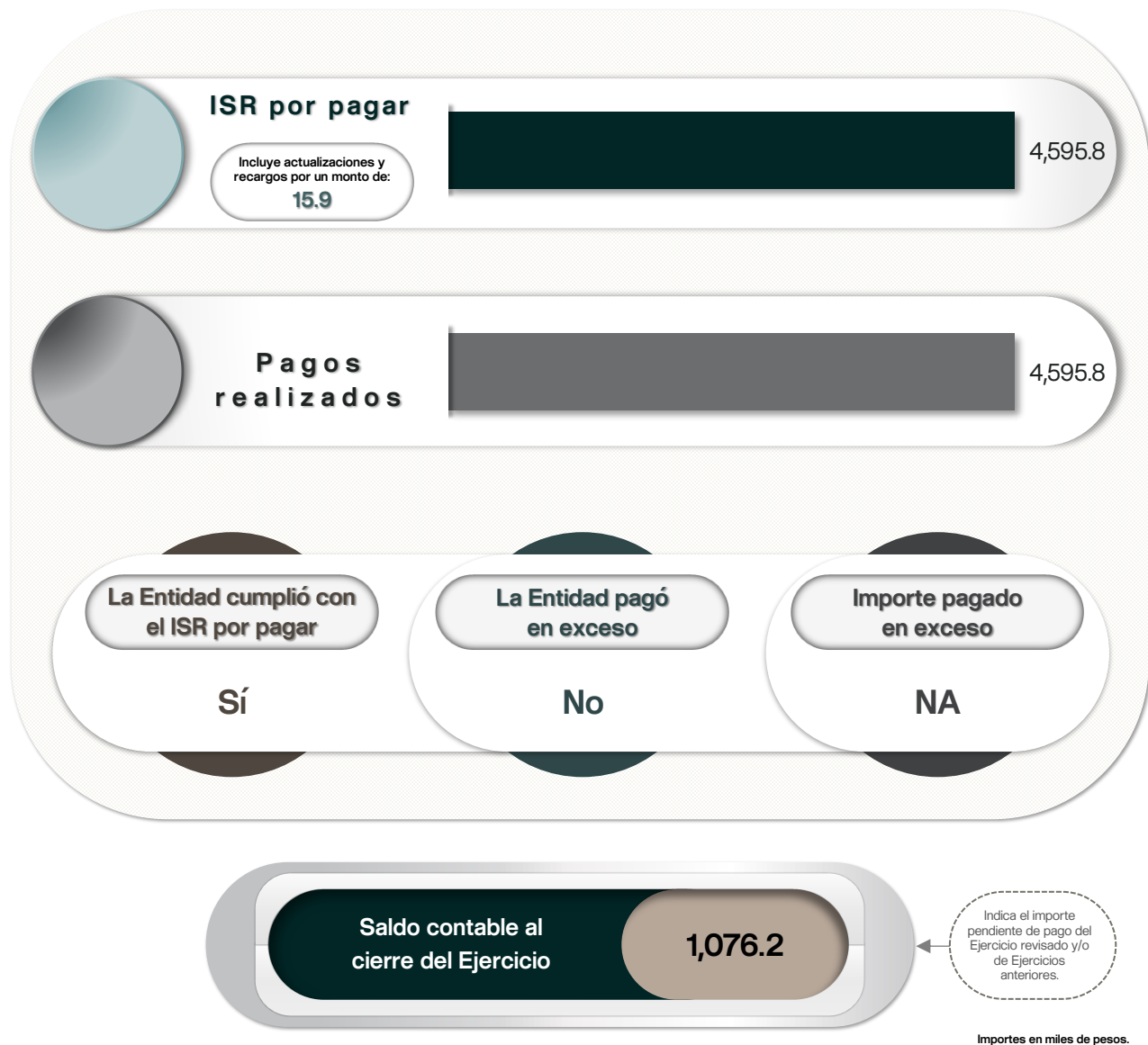
Resultado de la revisión

Se verificó que la Entidad realizó los pagos correspondientes en tiempo y forma, a través de la Secretaría de Finanzas, mediante descuento vía participaciones, dejando como fuente y garantía de pago las participaciones federales que le corresponden.

Lo anterior fortalece la transparencia en el uso de los recursos públicos y contribuye a la sostenibilidad del sistema de seguridad social para las personas servidoras públicas de la Entidad.

Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR)

Objetivo del procedimiento: Verificar las retenciones realizadas por concepto del impuesto sobre la renta (ISR), y que dichas retenciones hayan sido enteradas al Servicio de Administración Tributaria (SAT).



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera y/o Balanza de Comprobación Detallada; y Reporte y Expediente del Pago de Retenciones del Impuesto sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento.

Resultado de la revisión

Del análisis de la información presentada en el expediente del impuesto sobre la renta (ISR), realizado con la finalidad de corroborar que las retenciones de ISR se hayan registrado de manera correcta y enterado mensualmente al Servicio de Administración Tributaria (SAT), y que los registros contables cuenten con la documentación comprobatoria del pago del impuesto sobre la renta por concepto de salarios, honorarios, arrendamiento, etc.; se detectó que la Entidad efectuó sus registros correctamente, así como sus declaraciones y pagos de acuerdo a lo reportado en los comprobantes bancarios; sin embargo, éstos no fueron presentados en tiempo y forma, por lo que se originaron actualizaciones y recargos por un importe de 15.9 miles de pesos.

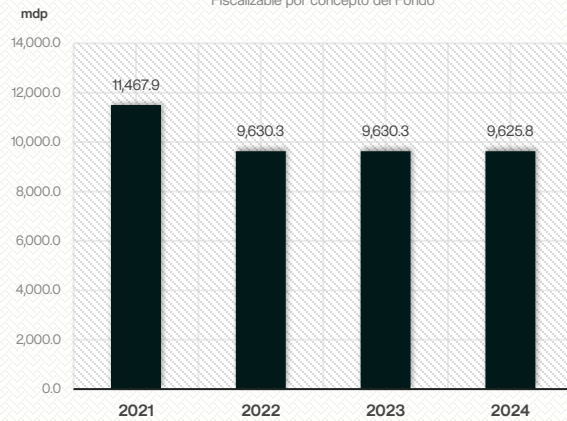


Evolución de indicadores de información complementaria (2021-2024)

Recursos FEFOM

(Miles de pesos)

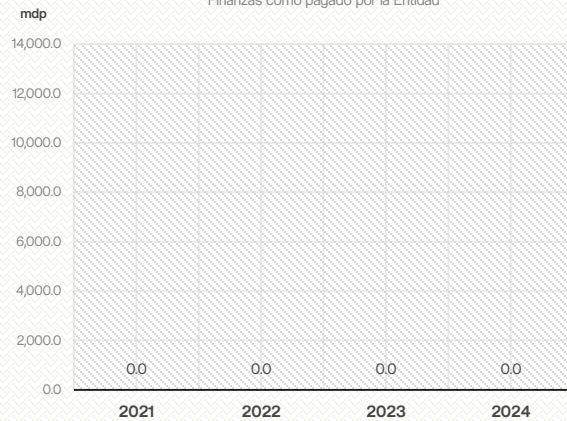
Indica el ingreso recaudado por la Entidad Fiscalizable por concepto del Fondo



Aportaciones FIPASAHM

(Miles de pesos)

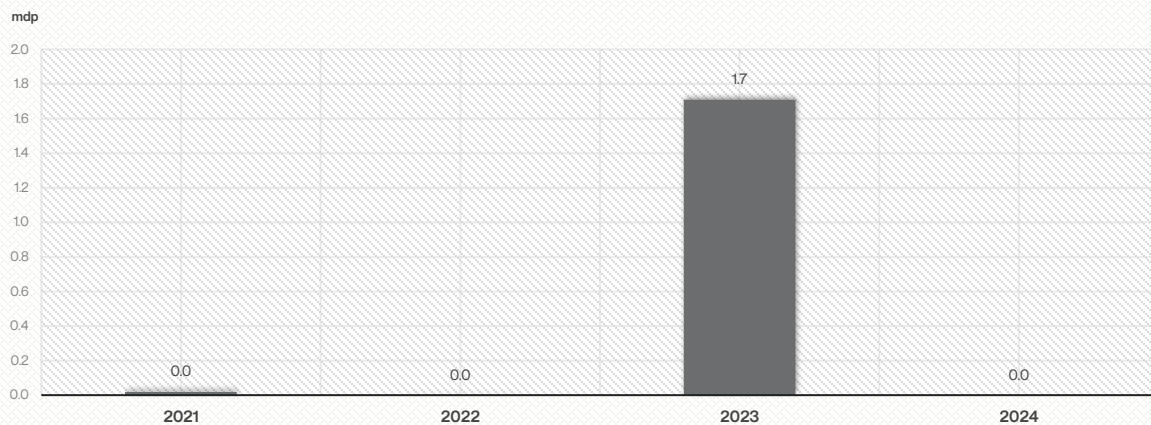
Indica el importe reportado por la Secretaría de Finanzas como pagado por la Entidad



Importe pendiente de pago al ISSEMyM

(Miles de pesos)

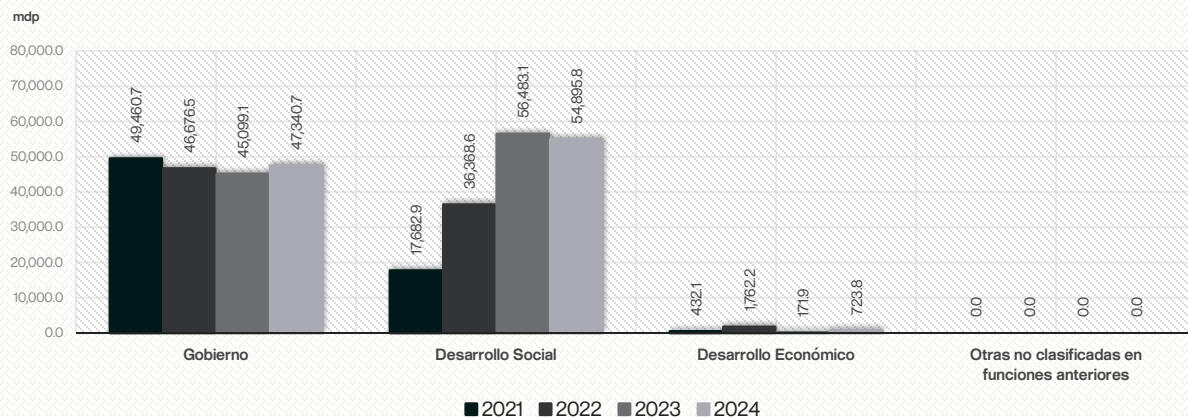
Conforme al reporte del ISSEMyM



Egreso Ejercido/Pagado por finalidad

(Miles de pesos)

Presenta el gasto público según la naturaleza del servicio gubernamental, conforme a la Clasificación Funcional-Programática



Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.

mdp: Miles de pesos.





Revisión de la Cuenta
Pública

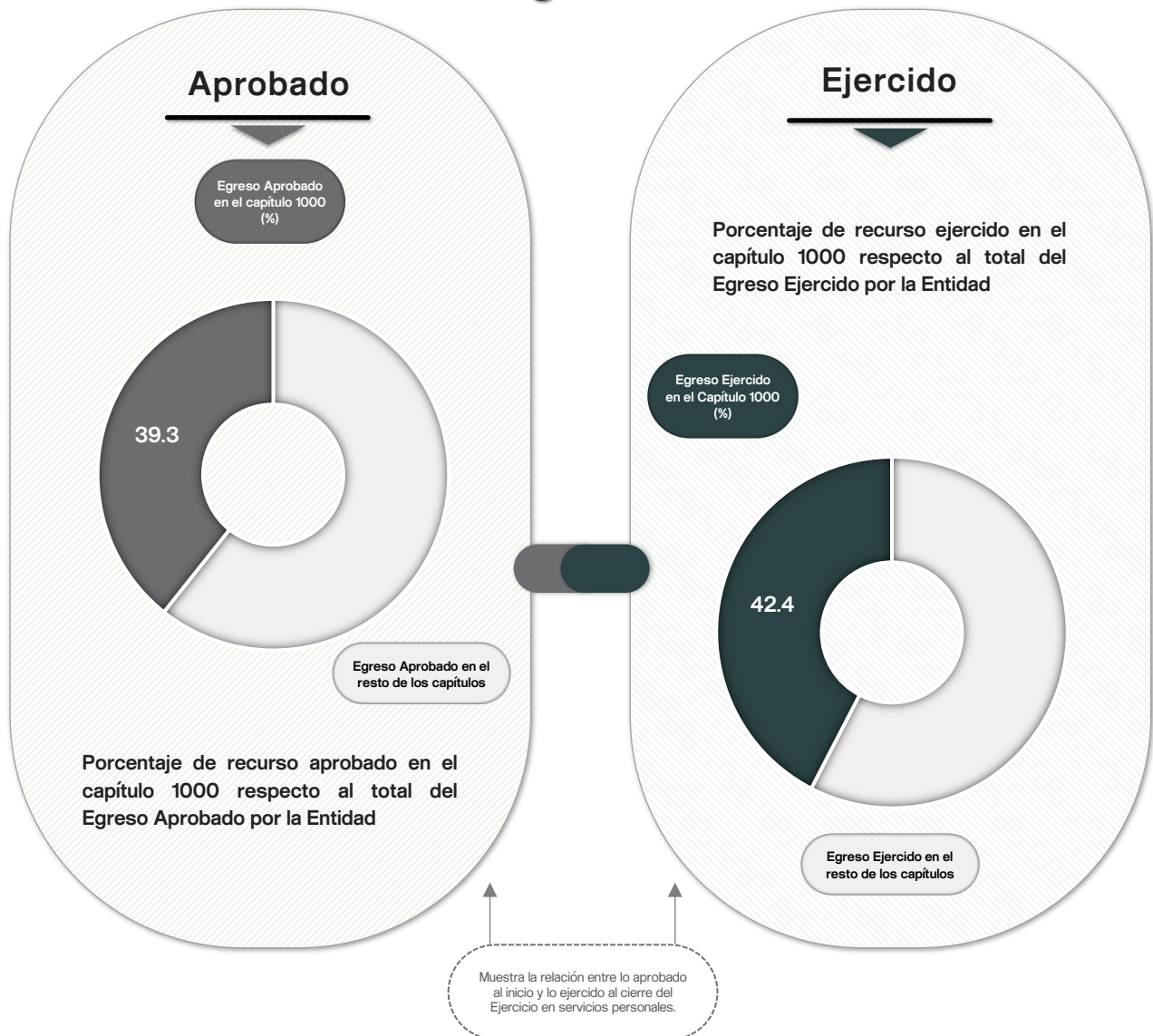
Análisis de
Remuneraciones



Asignación y ejercicio de recursos del capítulo 1000 "Servicios Personales"

Objetivo del procedimiento: Informar el porcentaje de asignación y ejercicio de recursos del capítulo 1000 "Servicios Personales" respecto al total del Presupuesto de Egresos Aprobado y el Presupuesto de Egresos Ejercido por la Entidad.

Egreso



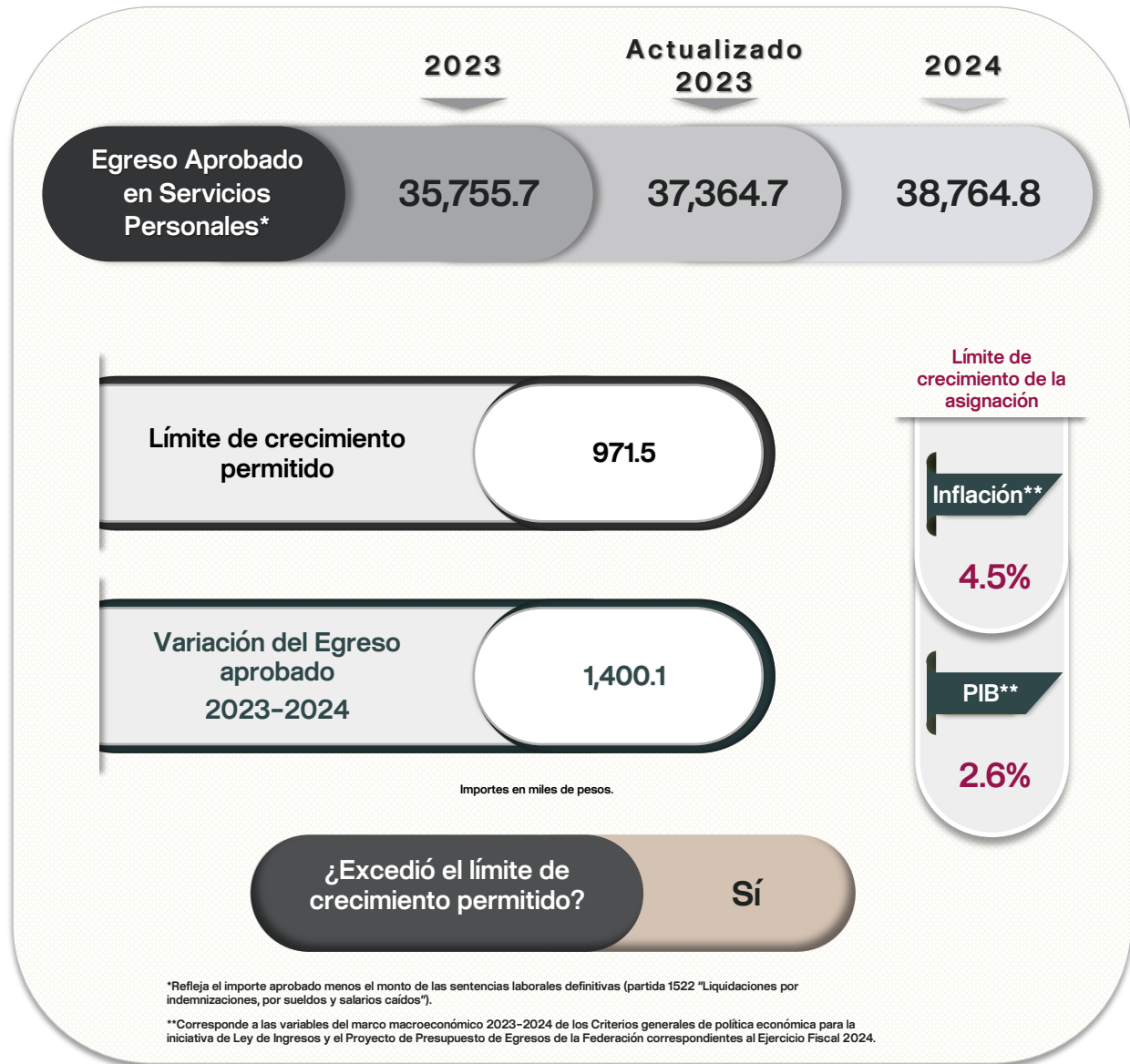
Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Resultado de la revisión

Derivado del análisis del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto), se detectó que la Entidad contó con un presupuesto de egresos aprobado en el capítulo 1000 "Servicios Personales" de 40,818.2 miles de pesos, lo que representó el 39.3 por ciento del total del Presupuesto de Egresos Aprobado; asimismo, la Entidad ejerció un importe de 43,649.0 miles de pesos en el capítulo 1000 "Servicios Personales", lo que representó el 42.4 por ciento del total del Presupuesto de Egresos Ejercido.

Crecimiento del gasto en servicios personales

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos aprobados del capítulo 1000 "Servicios Personales" no rebasen el límite de crecimiento establecido en la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: EAEPE Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría) 2023 y 2024; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) 2023 y 2024; y Criterios generales de política económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024.

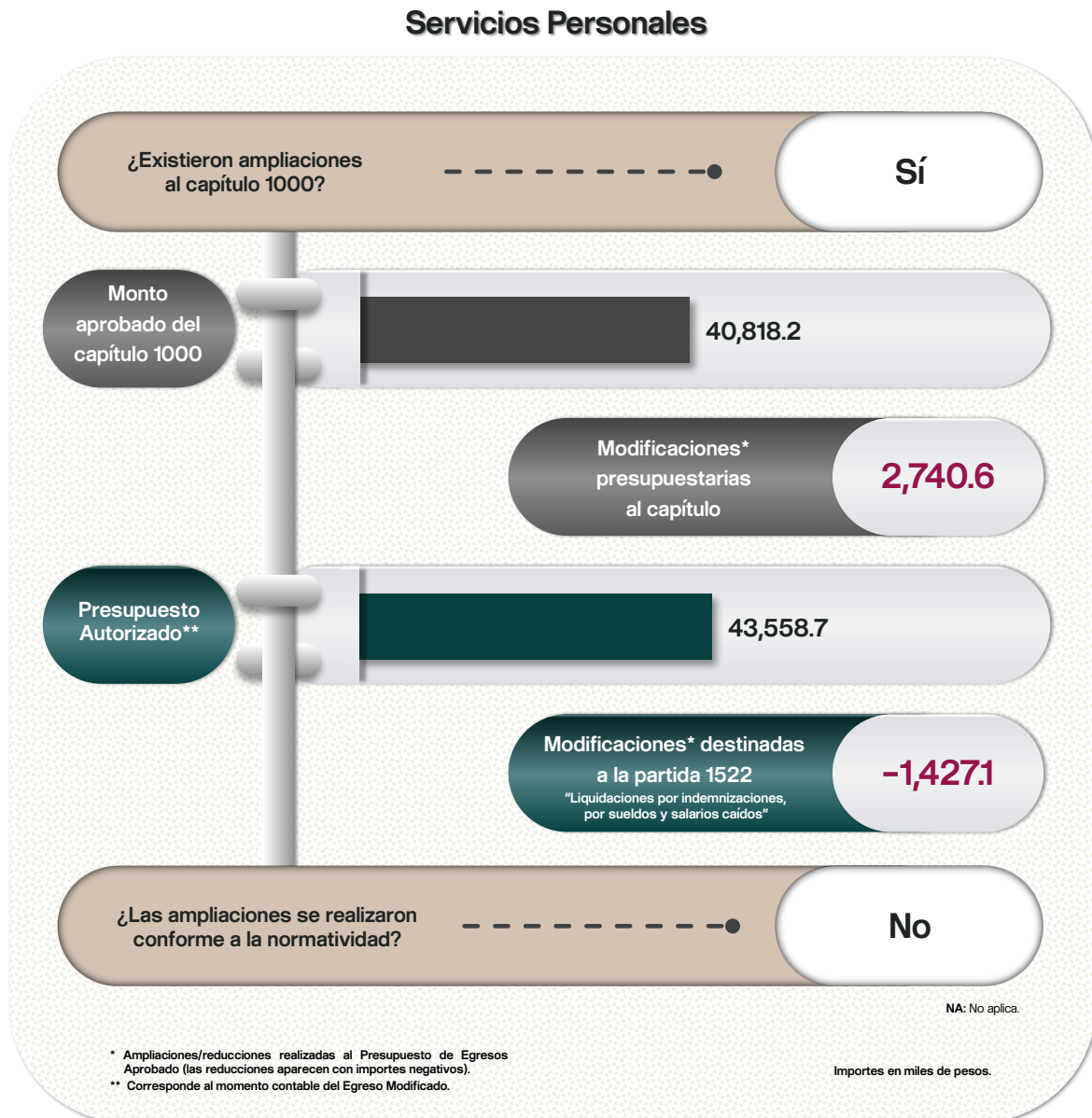
Resultado de la revisión

Del análisis de la información presentada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), se detectó que el presupuesto aprobado del Ejercicio Fiscal 2024 para servicios personales presentó un incremento de 1,400.1 miles de pesos respecto al presupuesto aprobado del Ejercicio anterior, por lo que rebasó el límite de crecimiento permitido de 971.5 miles de pesos, establecido en términos de la Ley de Disciplina Financiera, la cual determina los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que rigen a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas; así mismo presenta diferencias entre lo reportado en "Sentencias laborales definitivas" del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría) y lo reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).



Ampliaciones al Presupuesto de Egresos Autorizado del capítulo 1000 "Servicios Personales"

Objetivo del procedimiento: Verificar que el Presupuesto de Egresos Autorizado del capítulo 1000 "Servicios Personales" no haya presentado ampliaciones, excepto por el pago de sentencias laborales.



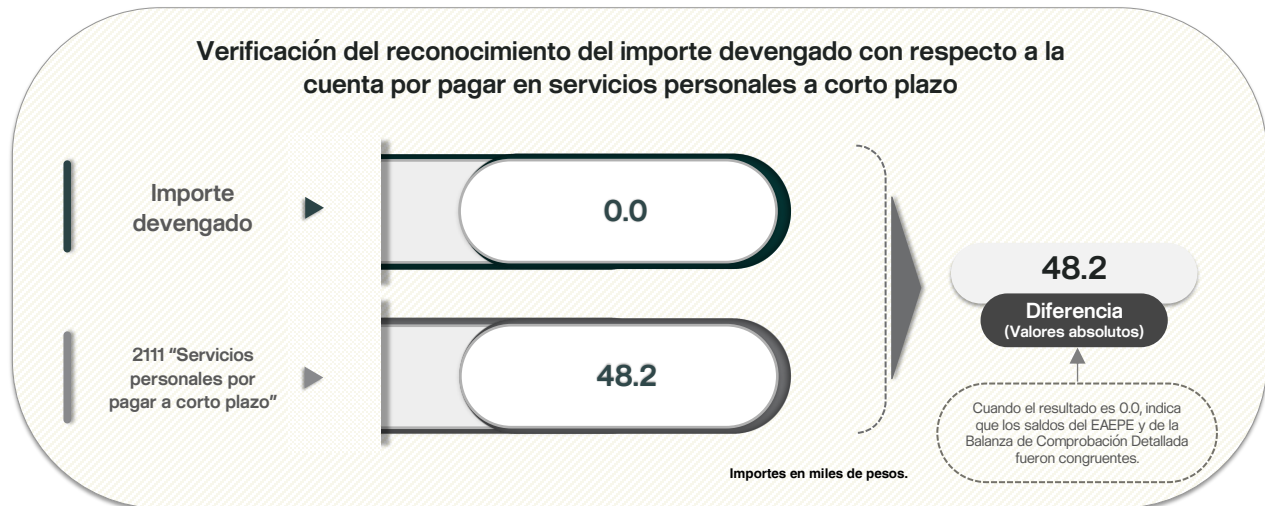
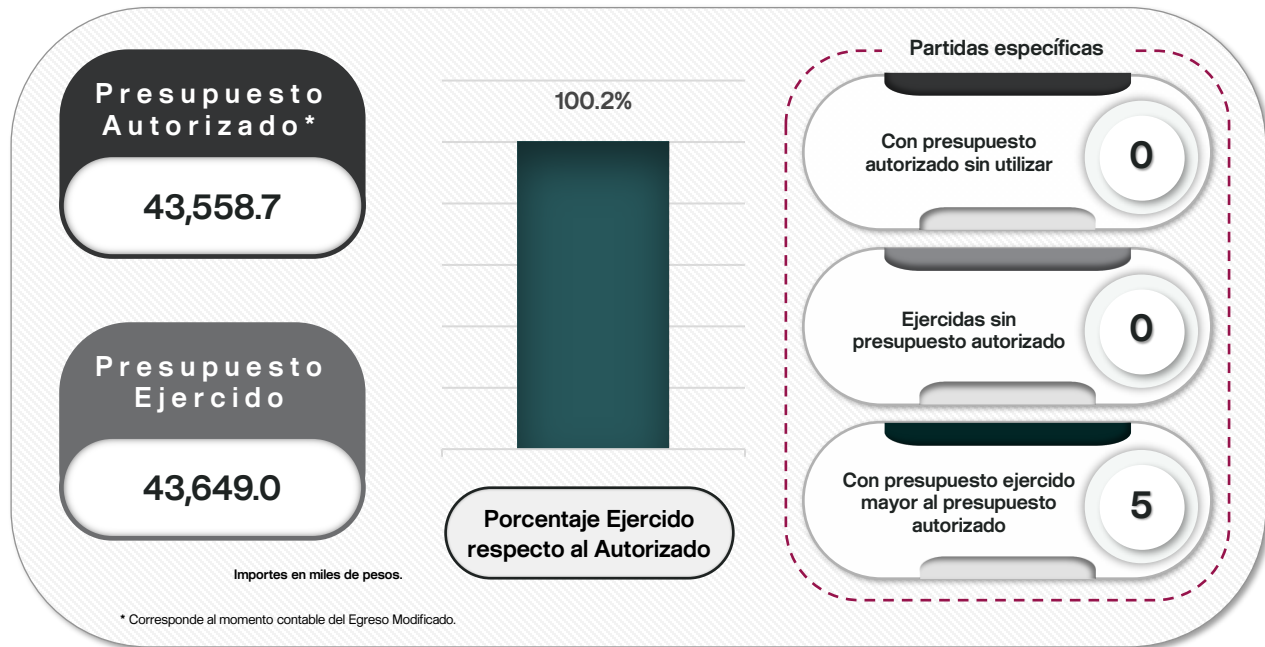
Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Resultado de la revisión

De lo reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto), se identificó que la Entidad realizó ampliaciones al Presupuesto de Egresos Autorizado del capítulo 1000 "Servicios Personales" por un importe de 2,740.6 miles de pesos. Cabe señalar que el aumento de recursos se llevó a cabo, principalmente, en las partidas del gasto "Gratificación", "Aguinaldo" y "Aportaciones para riesgo de trabajo"; sin embargo, las ampliaciones no se apegaron a lo dispuesto en la normatividad aplicable, toda vez que únicamente se permite el incremento en dicho capítulo durante el Ejercicio Fiscal para atender el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.

Presupuesto Autorizado, Devengado y Ejercido del capítulo 1000

Objetivo del procedimiento: Verificar que el presupuesto ejercido del capítulo 1000 "Servicios Personales" no haya excedido el presupuesto autorizado; identificar el número de partidas ejercidas sin recurso autorizado y con presupuesto ejercido mayor al autorizado; y comprobar el reconocimiento contable del presupuesto devengado al cierre del Ejercicio de las cuentas por pagar en servicios personales a corto plazo.



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y Balanza de Comprobación Detallada.

Resultado de la revisión

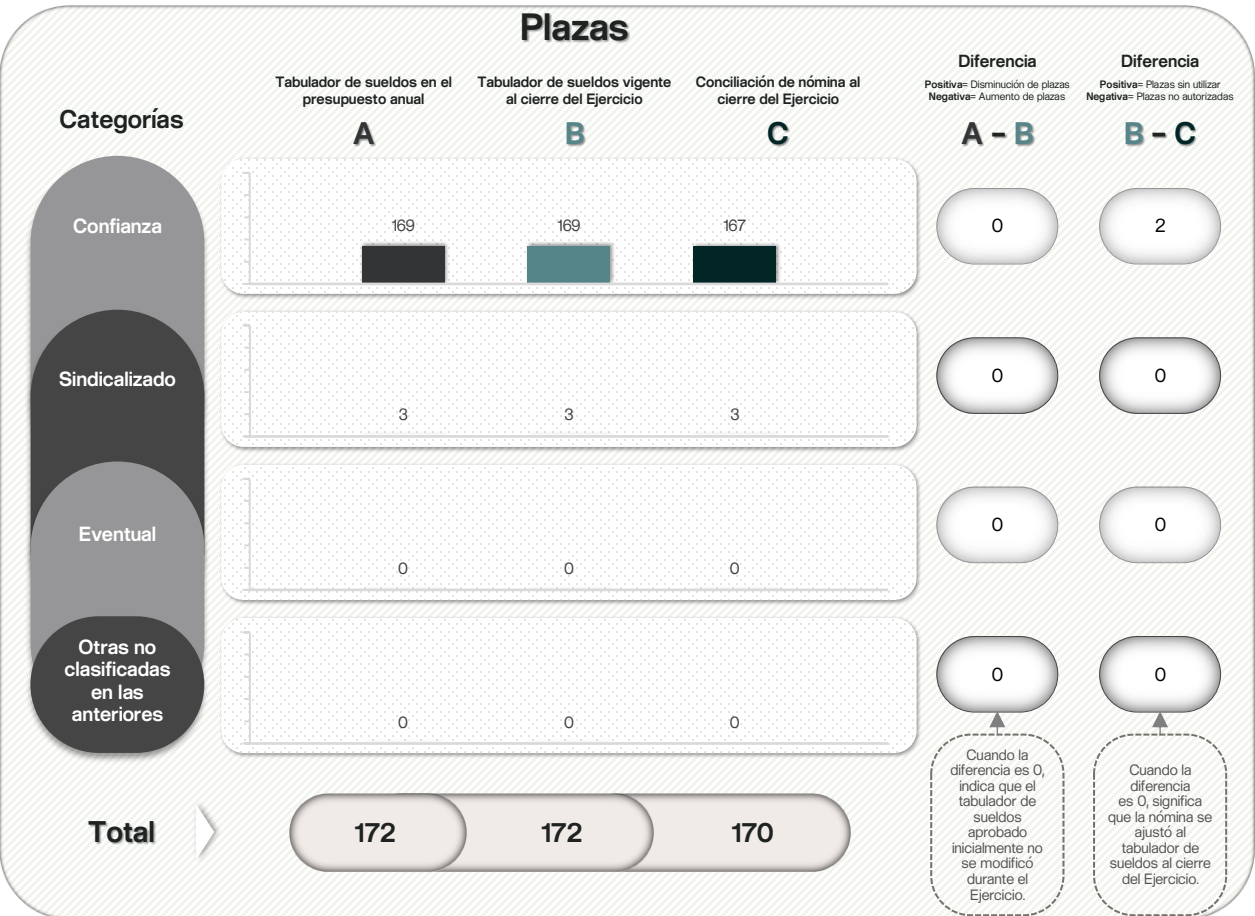
Respecto al egreso ejercido en servicios personales, la Entidad reportó un gasto de 43,649.0 miles de pesos, que representó el 100.2 por ciento del egreso autorizado, por lo que el egreso ejercido fue mayor al autorizado por un monto de 355.8 miles de pesos, que corresponde principalmente a las partidas de "Aportaciones de servicio de salud", por un importe de 141.2 miles de pesos; "Aportaciones al sistema solidario de reparto", por 104.8 miles de pesos; y "Aportaciones para riesgo de trabajo", por 72.1 miles de pesos.

Al cierre del Ejercicio Fiscal, la Entidad no presentó un presupuesto devengado; sin embargo, la cuenta "Servicios personales por pagar a corto plazo" mostró un importe pendiente de pago por 48.2 miles de pesos, con lo cual se incumplió la normatividad aplicable al registro de las etapas del presupuesto (momentos contables del egreso).



Tabulador de sueldos, conciliación de nómina y retenciones de seguridad social

Objetivo del procedimiento: Verificar que las plazas y categorías registradas en la nómina correspondan a las registradas en el tabulador de sueldos vigente; asimismo, comprobar que la Entidad haya realizado las retenciones de seguridad social.



	Categorías	Conciliación de Nómina			
		Con NSS*	Sin NSS*	Con retención ISSEMyM	Sin retención ISSEMyM
Retenciones de Seguridad Social	Confianza	141	26	141	26
	Sindicalizado	3	0	3	0
	Eventual	0	0	0	0
	Otras no clasificadas en las anteriores	0	0	0	0
	Total	144	26	144	26

*NSS: Número de seguridad social.

Fuente: Tabulador de sueldos presentado en el presupuesto anual 2024; Tabulador de sueldos vigente al cierre del Ejercicio; y Conciliación de nómina (segunda quincena de diciembre 2024).

Resultado de la revisión

Del análisis de la información presentada en el tabulador de sueldos aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2024, se detectó que no se realizaron modificaciones y que el número de plazas corresponde con las categorías aprobadas.

Sin embargo, en la conciliación de nómina se registraron 167 plazas, correspondientes a las categoría de “Confianza”, las cuales 26 no cuentan con asignación de número de seguridad social; además, no se identificó la realización de las retenciones de seguridad social, lo cual da indicios de que se omitió retener las cuotas y descuentos a las personas servidoras públicas y enterarlos oportunamente en los términos que establece la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

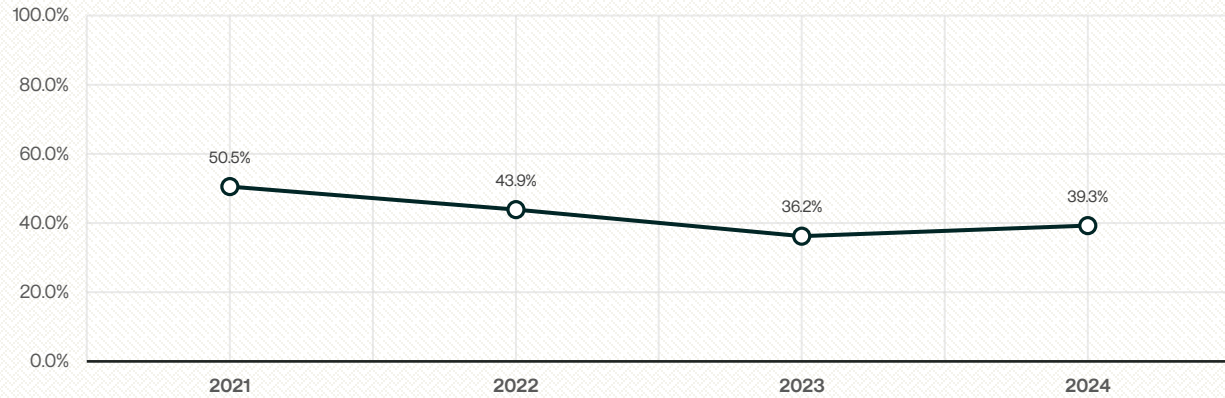


Evolución de indicadores de análisis de remuneraciones (2021-2024)

Proporción del Egreso Aprobado en servicios personales

(Porcentaje)

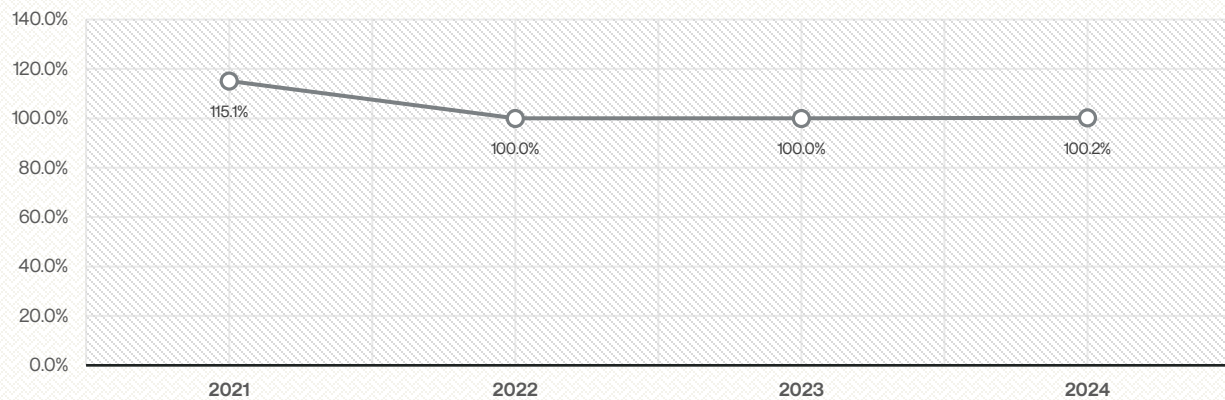
Indica la proporción del gasto que se destinó al capítulo 1000 "Servicios Personales" respecto al total del egreso aprobado



Ejercicio del Egreso Autorizado en servicios personales

(Porcentaje)

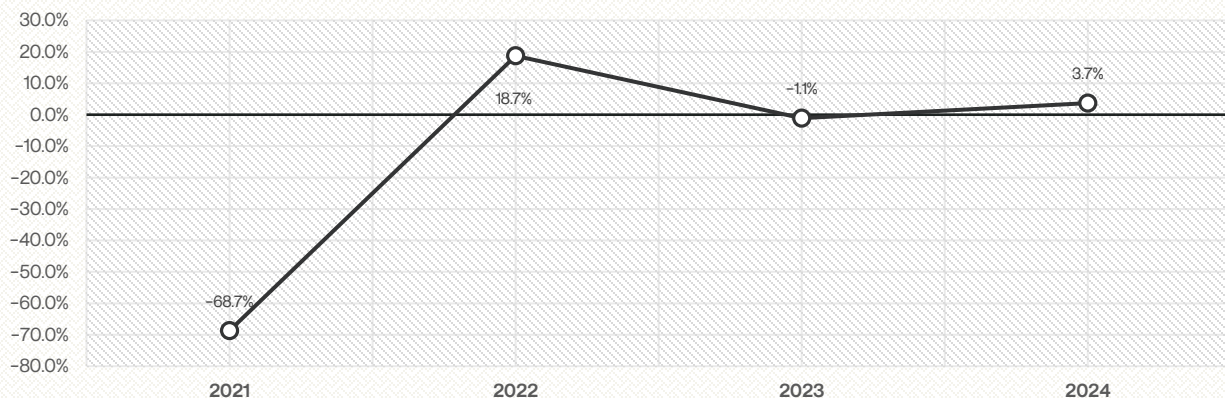
Muestra la proporción del egreso autorizado en el capítulo 1000 que fue ejercido/pagado



Crecimiento del gasto en servicios personales

(Porcentaje)

Muestra la variación de los recursos aprobados en el capítulo 1000



Fuente: Revisión de la Cuenta Pública e Informe de Resultados, correspondientes a los años 2021, 2022, 2023 y 2024.



Revisión de la Cuenta
Pública

Análisis de
Deuda Pública



Análisis del capítulo 9000 "Deuda Pública"

Objetivo del procedimiento: Identificar el desglose por concepto del presupuesto ejercido del capítulo 9000 "Deuda Pública" y los programas presupuestarios aplicados.



Conceptos ejercidos del capítulo

	Concepto	Ejercido	Porcentaje con respecto al capítulo 9000	Programa Presupuestario aplicado
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	95.2	100.0%	01050202 Fortalecimiento de los ingresos
9100	Amortización de la Deuda Pública	0.0	0.0%	-
9200	Intereses de la Deuda Pública	0.0	0.0%	-
9300	Comisiones de la Deuda Pública	0.0	0.0%	-
9400	Gastos de la Deuda Pública	0.0	0.0%	-
9500	Costo por Coberturas	0.0	0.0%	-
9600	Apoyos Financieros	0.0	0.0%	-
Total		95.2	100.0%	

Con mayor recurso
Concepto ejercido
Con menor recurso
(Los conceptos sin ejercer aparecen con 0.0 en las columnas de Ejercicio y porcentaje, y con guiones en la columna de programas, según corresponda)

Fuente: EAEPE Detallado y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Importes en miles de pesos.

Resultado de la revisión

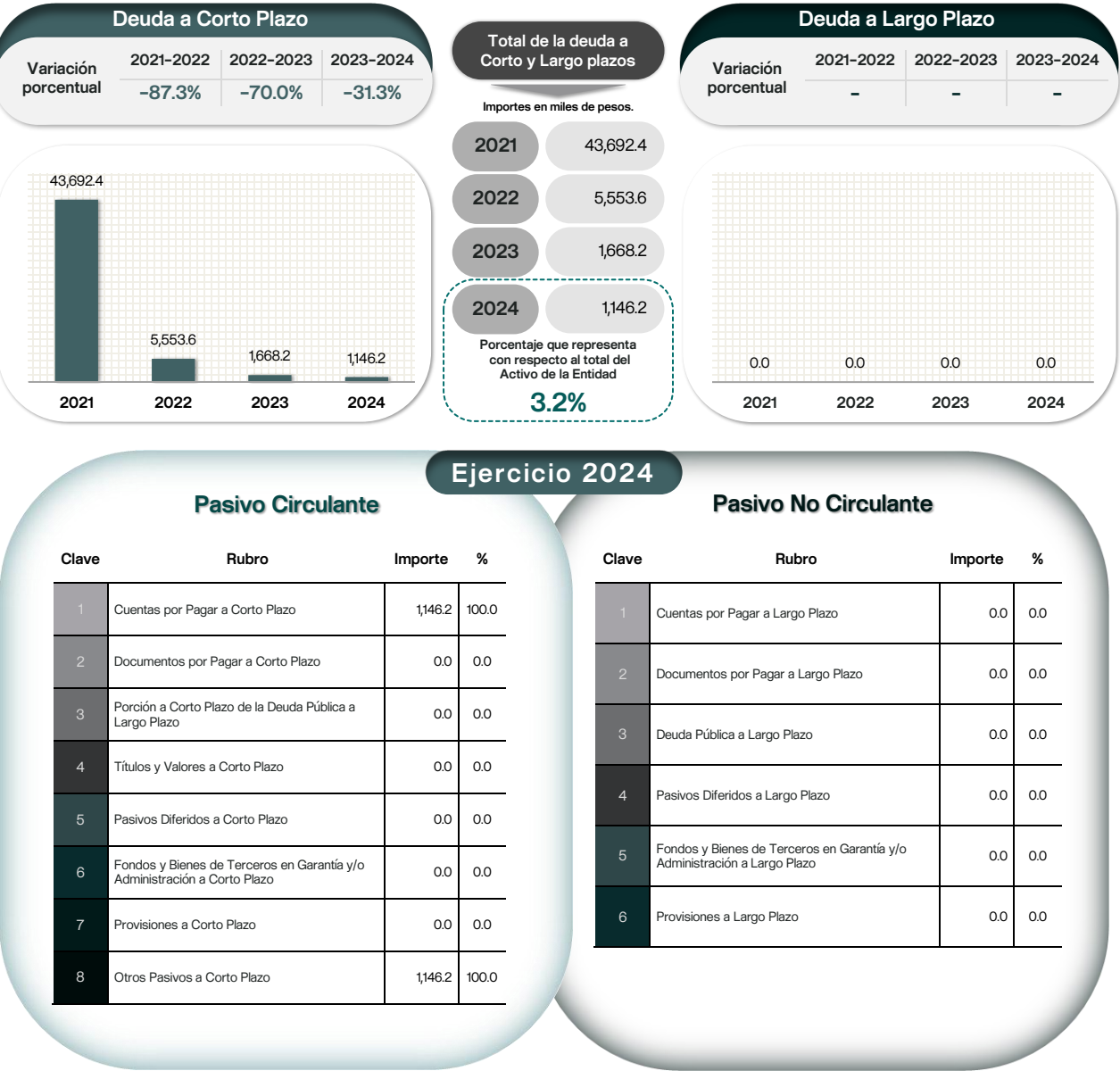
De la revisión del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto), se identificó que la Entidad destinó para el pago del capítulo 9000 "Deuda pública" 95.2 miles de pesos, que representa el 0.1 por ciento del total del egreso ejercido.

Cabe mencionar que el concepto con importe ejercido fue 9900 "Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)", por 95.2 miles de pesos. Mientras que el programa presupuestario aplicado con mayor importe fue 01050202 "Fortalecimiento de los ingresos". No obstante, el programa que se utilizó para el pago de ADEFAS no está orientado a la naturaleza del gasto, ya que se debió utilizar el programa 04040101 "Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores".



Evolución del endeudamiento 2021-2024

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento y la presentación de las obligaciones a corto y largo plazos durante los Ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024; asimismo, presentar la distribución de los rubros del Pasivo Circulante y el No Circulante del Ejercicio Fiscal 2024.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo 2021, 2022, 2023 y 2024; Anexo al Estado de Situación Financiera 2021, 2022, 2023 y 2024; y Balanza de Comprobación Detallada 2021, 2022, 2023 y 2024.

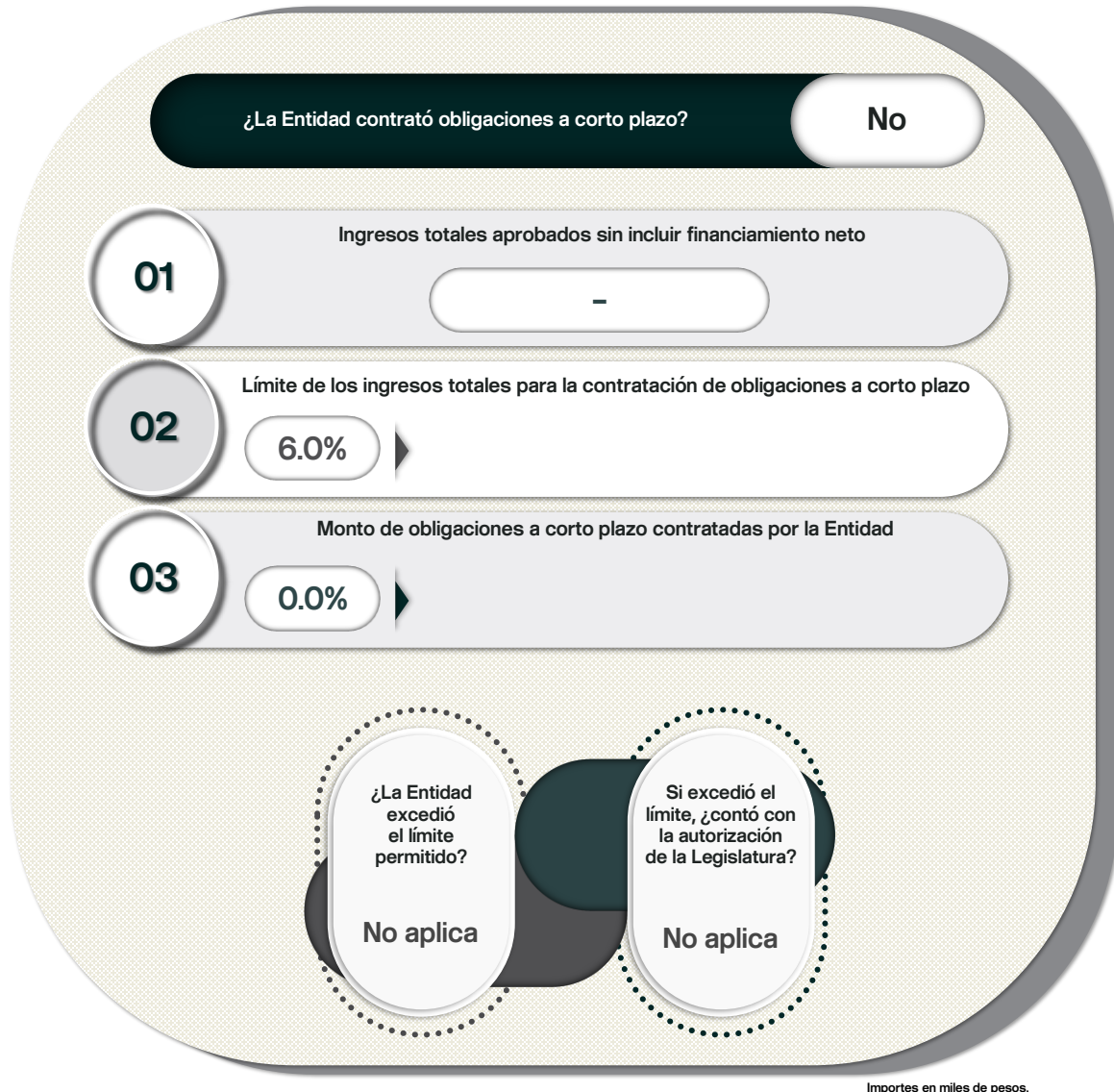
Importes en miles de pesos.

Resultado de la revisión

Del análisis del Estado de Situación Financiera Comparativo sobre la deuda a corto y largo plazo de los Ejercicios Fiscales 2021, 2022, 2023 y 2024, se identificó que la Entidad presentó un endeudamiento decreciente, toda vez que los importes presentaron una disminución gradual a lo largo de los Ejercicios mencionados; con relación al pasivo no circulante, la Entidad no tuvo importes pendientes de liquidar.

Contratación de obligaciones a corto plazo permitida sin autorización de la Legislatura

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad no haya excedido el límite permitido en la Ley de Disciplina Financiera del 6.0 por ciento de los ingresos totales para la contratación de obligaciones a corto plazo, sin autorización de la Legislatura Local.



Importes en miles de pesos.

Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Estado de Situación Financiera Comparativo; Anexo al Estado de Situación Financiera; Balanza de Comprobación Detallada; Formato y Expediente de Financiamientos a Corto y Largo Plazos del Ejercicio y de Ejercicios Anteriores; Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos; y Sistema de Registro Público Único (SHCP).

Resultado de la revisión

Derivado de la revisión del Estado Analítico de Ingresos, la Balanza de Comprobación Detallada acumulada, y el Formato y Expediente de Financiamientos a Corto y Largo Plazos, se identificó que la Entidad no contrató financiamientos a corto plazo durante el Ejercicio Fiscal 2024.

Cabe mencionar que la contratación de financiamientos a corto plazo está regulada por la Ley de Disciplina Financiera y el Código Financiero del Estado de México y Municipios, que establecen los criterios para realizar el registro de las operaciones contables y reconocer los ingresos y las obligaciones derivadas de los financiamientos contratados.

Registro de financiamientos a corto y largo plazos

Objetivo del procedimiento: Verificar si la Entidad obtuvo ingresos derivados de financiamientos a corto y largo plazos, y que éstos se encuentren inscritos en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios Vigente, de la SHCP, y en el Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos, del GEM; así como identificar que el registro contable y presupuestario se haya realizado conforme a la normatividad aplicable.

Total contratado	Año de contratación	Acreedor	Fuente de pago	Plazo de crédito	Amortización 2024	Intereses 2024	Saldo 2024	Inscrito en el Registro Público Único	Inscrito en el Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos	Registro contable y presupuestario conforme al MUCG vigente
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-				-	-	-			

Importes en miles de pesos.

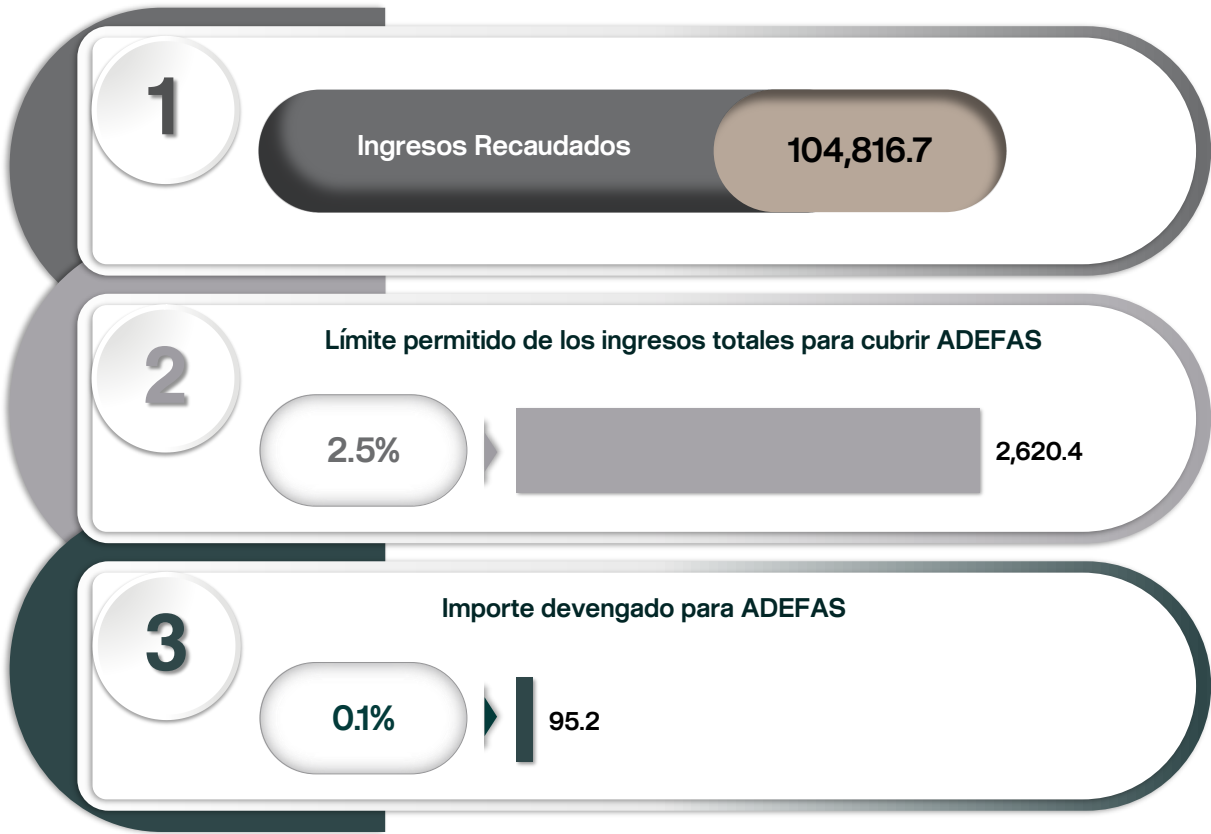
Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Estado de Situación Financiera Comparativo; Formato y Expediente de Financiamientos a Corto y Largo Plazos del Ejercicio y de Ejercicios Anteriores; Balanza de Comprobación Detallada Acumulada Trimestral; Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos (GEM); y Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (SHCP).

Resultado de la revisión

Derivado del análisis de los importes registrados en las cuentas contables y presupuestales por concepto de financiamientos y de la información publicada en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, de la SHCP, y el Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos, del GEM, se identificó que, durante el Ejercicio Fiscal, la Entidad no contrató obligaciones a corto ni a largo plazos.

Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos devengados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.5 por ciento aplicable al Ejercicio 2024, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Importes en miles de pesos.

¿La Entidad excedió el límite permitido?
No

Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF; EAEPE Detallado-LDF. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Resultado de la revisión

De la verificación de la cuenta presupuestal de “Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)”, se identificó un importe devengado de 95.2 miles de pesos, que representa el 0.1 por ciento de los ingresos totales; por lo que la Entidad no rebasó el 2.5 por ciento permitido en la Ley de Disciplina Financiera.

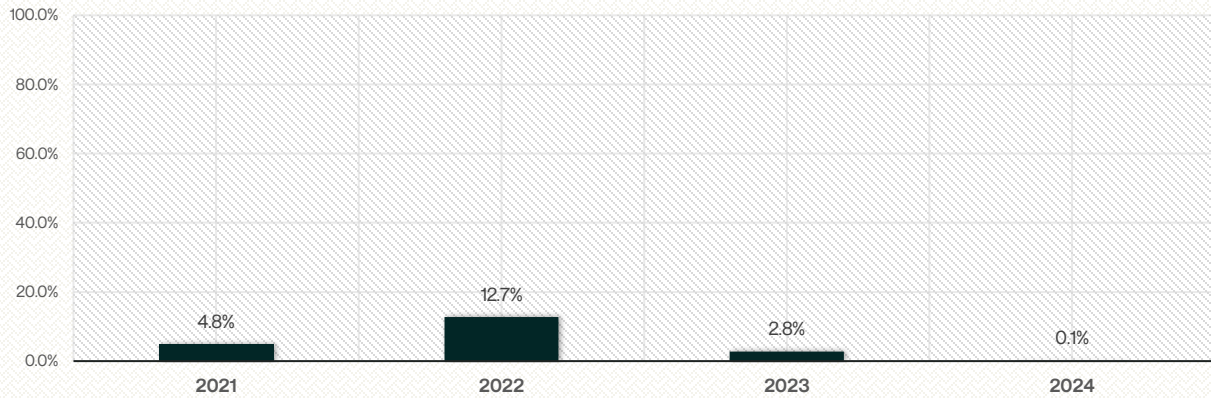
Cabe mencionar que los adeudos de ejercicios fiscales anteriores representan aquellos pasivos que se generaron por conceptos de gastos devengados y registrados contable y presupuestalmente al 31 de diciembre de cada Ejercicio y no pagados en esa fecha.



Evolución de indicadores de la Deuda Pública (2021-2024)

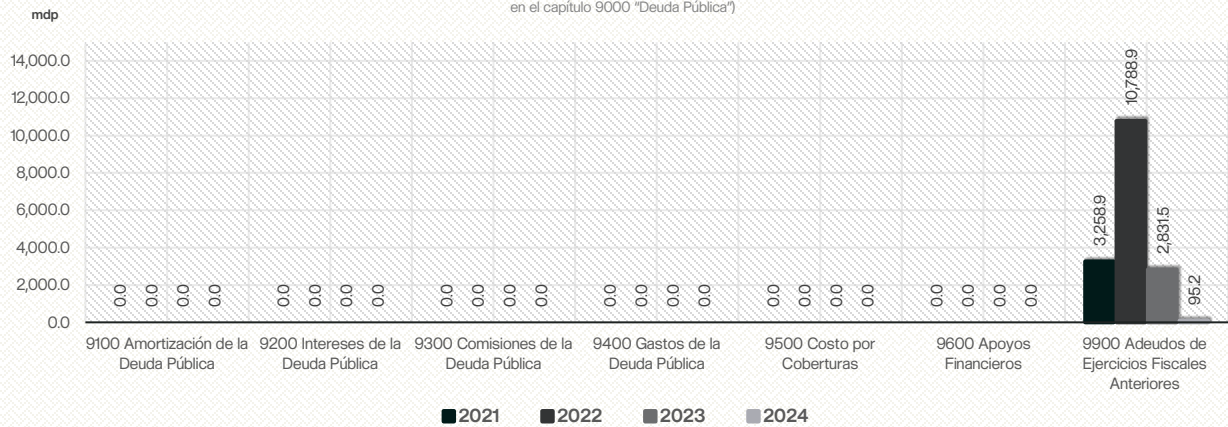
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Porcentaje)

(Muestra el porcentaje del egreso ejercido/pagado en el capítulo 9000 "Deuda Pública" con respecto al egreso total de la Entidad)



Conceptos pagados en Deuda Pública (Miles de pesos)

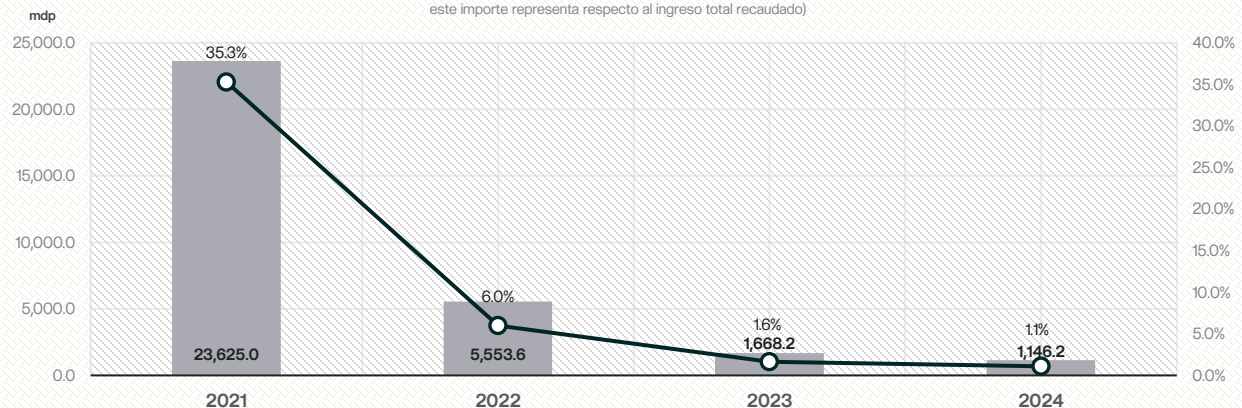
(Muestra los importes de los conceptos ejercidos/pagados en el capítulo 9000 "Deuda Pública")



Endeudamiento y su proporción respecto a los ingresos totales

(Miles de pesos y porcentajes)

(Expresa el importe total de la deuda a corto y largo plazos, y el porcentaje que este importe representa respecto al ingreso total recaudado)



Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.

mdp: Miles de pesos.

